

0149

ORD.: N° -----/

MAT: Envía lo que indica

CALDERA,

01 FEB. 2023

DE : SEÑOR FELIPE FUENTES ZUMARAN  
ALCALDE (s)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar cordialmente, a través del presente adjunto envié, Primera Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial año 2022, Decretado y Aprobado por consejo comunal de Seguridad Pública y Territorial y Concejo Municipal de la comuna de Caldera.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



DISTRIBUCIÓN:

La indicada  
Intendencia Regional  
Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
Gobernación Provincial  
Seguridad Pública Regional  
Concejala Daisy Cortes Dorador  
Concejala Rebeca Salinas Bernal  
Concejal Claudio Álvarez Robles  
Representantes COSOC  
Presidenta UCJVV  
Carabineros Subcomisaría de Caldera  
Gobernación Marítima de Caldera  
Policía de Investigaciones de Chile  
Fiscalía Caldera  
SENAME  
SENDA  
SERNATUR  
SERNAMEG  
Gendarmería de Chile  
Secretaría Ejecutiva CCSP  
Secretario Municipal  
Servicio Agrícola y Ganadero  
Aduana Región de Atacama  
DIDECO, Caldera  
CIM, Caldera  
OPD, Caldera  
Alcaldía  
Archivo Disept  
FFZ/M/A/mcc



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
**I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA**  
ASESORIA JURÍDICA

66



**APRUEBA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y TERRITORIAL, COMUNA DE CALDERA –  
REGION DE ATACAMA, 2022.-**

CALDERA,

**30 DIC 2022**

VISTOS: El memorándum N° 283 remitido por el Director de Seguridad Pública y Territorial al Asesor Jurídico subrogante Municipal; Plan Comunal de Seguridad Pública y Comuna de Caldera-2022; La ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la ley 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública"; El acta de Acuerdo N°643/2022, del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria N°54; Decreto de subrogancia N° 5678 de fecha 09 de agosto de 2022, que designa subrogancia de Alcaldía a doña Carolina Sarmiento Astorga; lo dispuesto en la Ley N° 18.383, Estatuto administrativo; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" con sus modificaciones posteriores; Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la ley 20.965, que "Permite La Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública", publicada en el Diario Oficial el 04 de noviembre del año 2010, que modifica la ley 18.965, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", establece lo siguiente: "En cada comuna existirá un consejo comunal de seguridad pública. Éste será un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal, y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local."

2.- Que, conforme lo señalado en acta de acuerdo N°643 de fecha 21 de diciembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal, se acuerda por Unanimidad, aprobar Plan de Seguridad Pública 2022.

3.- Que, según lo mandatado por el Artículo 104 F, de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", "El plan comunal de seguridad pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos consultivos en el artículo 104 B, dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público."

Este instrumento comprenderá un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del consejo comunal de seguridad pública



realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias.

Asimismo, en los objetivos y metas de dicho instrumento deberá contemplarse la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que afecten a la comuna sobre la base de factores tales como la frecuencia o gravedad del delito, para lo cual deberá considerarse lo obrado por el respectivo consejo, en virtud de la función señalada en la letra a) del artículo precedente.

Sin perjuicio de lo anterior, el plan comunal deberá considerar, a lo menos, las siguientes materias:

- a) Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.
- b) Medidas de prevención de deserción escolar y no reinscripción de los escolares desertores.
- c) Prevención y rehabilitación del consumo de drogas
- d) Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- e) Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- f) Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
- g) Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
- h) Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

Para lo dispuesto en el inciso anterior, el alcalde deberá considerar la opinión que expongan en las sesiones del consejo comunal de seguridad pública los representantes de los organismos públicos o privados que tengan competencia en la materia, en virtud de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 104 B.

Las municipalidades, con el objeto de ejecutar los objetivos y metas relacionados con el plan comunal de seguridad pública, que sean de su competencia y que cuenten con el financiamiento respectivo, deberán llevar a cabo las acciones o medidas que correspondan en forma directa, o bien, a través de convenios celebrados con órganos públicos o privados, los que deberán adjuntarse al respectivo plan.

Asimismo, los órganos públicos sólo quedarán obligados al cumplimiento de las metas u objetivos a los cuales se hayan comprometido expresamente en el mencionado plan o en un convenio celebrado en virtud de lo establecido en el inciso anterior, y siempre que dichas metas u objetivos se encuentren dentro de la esfera de sus respectivas atribuciones legales.

Por su parte, respecto a las materias o problemáticas incorporadas en el plan comunal de seguridad pública que no sean de competencia de la municipalidad, de los órganos públicos participantes del consejo ni de ninguna otra entidad con la que se haya celebrado un convenio en virtud de lo establecido en el inciso sexto, la intendencia respectiva, al momento de recibir el plan comunal, procederá a derivarlo a las instituciones competentes para evaluar su ejecución.

La Subsecretaría de Prevención del Delito, en tanto, deberá dictar orientaciones técnicas y elaborar un formato de plan comunal de seguridad pública. La vigencia de este último será de cuatro años, sin perjuicio de lo cual el alcalde, asesorado por el consejo".-

5.- Que, en virtud de lo señalado, la autoridad edilicia por el presente acto administrativo viene, en dictar el presente decreto;

DECRETO N° 3920 /

1.- APRUÉBESE por este acto la Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial de la Comuna de Caldera – Región de Atacama 2022, contenido en el documento anexo, y el cual se considera parte integrante del presente decreto. -

2.- LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TERRITORIAL deberá tomar las medidas tendientes a dar cumplimiento a lo establecido en el presente acto administrativo.

3.-REMITÁSE, el presente decreto al Sr. Secretario Municipal a fin que sea publicado en el sitio web del Municipio, atendiendo lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y



WALDO WONG GENERAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Jurídico

Seguridad ciudadana

Alcaldía

Transparencia

BGA/WWG/GRV/MAL.







# MEMORANDUM N° 283

CALDERA, 22 DIC 2022

DE : CAROLINA SARMIENTO ASTORGA  
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL

A : MARCELO ALVEAR LIZANA  
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA

Junto con saludar cordialmente, a través del presente documento quisiera solicitar a Ud. Decretar "Primera Actualización Plan comunal de Seguridad Pública y Territorial de Caldera", cabe mencionar que dicho instrumento debe ser evacuado a la Subsecretaría de Prevención del Delito antes del 29 de Diciembre de 2022.

Se adjunta Acta de Aprobación Concejo Municipal.

Sin otro particular, esperando una buena acogida a esta solicitud, le saluda atentamente,



CAROLINA SARMIENTO ASTORGA  
Directora de Seguridad Pública y Territorial

C.c.  
- La Indicada  
- Archivo  
- CSA/mcc



**ACTA DE ACUERDO N°643/2022**

DE : WALDO WONG GENERAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

A : CAROLINA SARMIENTO ASTORGA  
DIRECTORA DISEPT  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°54, efectuada con fecha 21 de diciembre del presente año, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad de los presentes, la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial de Caldera, según lo propuesto en el Memorándum N°278 de la Dirección de Seguridad Pública y Territorial.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**WALDO WONG GENERAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Caldera, 21 de diciembre de 2022.

DISTRIBUCION:

- Administración
- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Transparencia
- Archivo.

WWG/mmh



ACTUALIZACION  
PLAN COMUNAL SEGURIDAD  
PÚBLICA Y TERRITORIAL  
CALDERA 2022

VERSIÓN N°2



# Índice

Tabla de contenido	
Introducción .....	4
Gestión Local .....	5
Descripción socio demográfica de la comuna .....	5
Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual en la comuna .....	7
Tabla Comparativa de Casos Policiales ocurridos en los años 2018-2019-2020 ocurridos a nivel Nacional, Regional, Provincial y Comunal.....	8
Comparativo Trimestral casos año 2020-2021 .....	9
Lugar de ocurrencia de los casos delictuales año 2020-2021 .....	11
Caracterización víctimas, victimarios Nacionalidad .....	12
Caracterización víctima, victimario y sexo año 2020-2021 .....	13
Registro Llamadas Telefónicas Dirección Seguridad Pública y Territorial.....	14
Resultados Encuesta Plan Comunal Seguridad Pública y Territorial 2022-2025 .....	16
Identificación y jerarquización de problemas de seguridad pública según Informe Estadístico Delictual Comunal 2020 .....	18
Mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia .....	20
Organigrama.....	20
Dirección Seguridad Pública y Territorial.....	21
Emergencia y desastre.....	23
Área seguridad ciudadana .....	24
Equipo municipal de Seguridad Pública y Territorial de la Comuna.....	25
Intersectorialidad y Transversalización del Enfoque de Seguridad .....	26
Áreas Municipales vinculadas a la Seguridad Pública y Territorial .....	26
Consejo de Seguridad Pública y Territorial.....	27
Participación Ciudadana.....	28
Propuestas de priorización de problemas para aprobación del consejo de seguridad ciudadana y Concejo Comunal.....	29
Tabla Resumen Priorización .....	29
Tabla de Priorización para Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial .....	29
Identificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal .....	30
Identificación de problemas específicos de seguridad según priorización .....	30

Infracción a la Ley de Drogas .....	32
Infracción a la Ley de Armas .....	33
Violencia Intrafamiliar y otros tipos de violencias .....	34
Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones .....	35
Robo en Lugar Habitado .....	36
Robo con Violencia e Intimidación.....	37
Robo en Lugar No Habitado .....	38
Lesiones menos Grave, Graves o Gravísimas .....	39
Daños.....	40
Tabla de Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de componente de intervención.....	41
Infracción a la Ley de Drogas .....	42
Infracción a la Ley de Armas .....	43
Violencia Intrafamiliar y otros tipos de violencias.....	44
Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones .....	45
Robo en Lugar Habitado .....	46
Robo con Violencia e Intimidación.....	47
Robo en Lugar No Habitado .....	48
Lesiones menos Grave, Graves o Gravísimas .....	49
Daños.....	50
Matriz de Planificación .....	51
Sistema de Indicadores.....	70

## I.- INTRODUCCIÓN

### *Naturaleza y función del plan*

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna de Caldera, en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

Cabe destacar que el presente instrumento corresponderá al periodo de vigencia comprendido entre los años 2022 al 2025, cuyo objetivo será dar cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta N°442 de la Subsecretaría de Prevención del Delito y estará comprendido por Ocho etapas, la primera es la presente de introducción la Segunda se presenta la Gestión Local, en la tercera etapa se presenta el mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia, una cuarta etapa se describe la Propuestas de priorización de problemas para aprobación del consejo de seguridad ciudadana y concejo comunal, la quinta etapa se describe la Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad según priorización, la sexta etapa se expone propuestas de identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de componentes de intervención, La séptima etapa se presenta la matriz de planificación la octava con un sistema de indicadores.

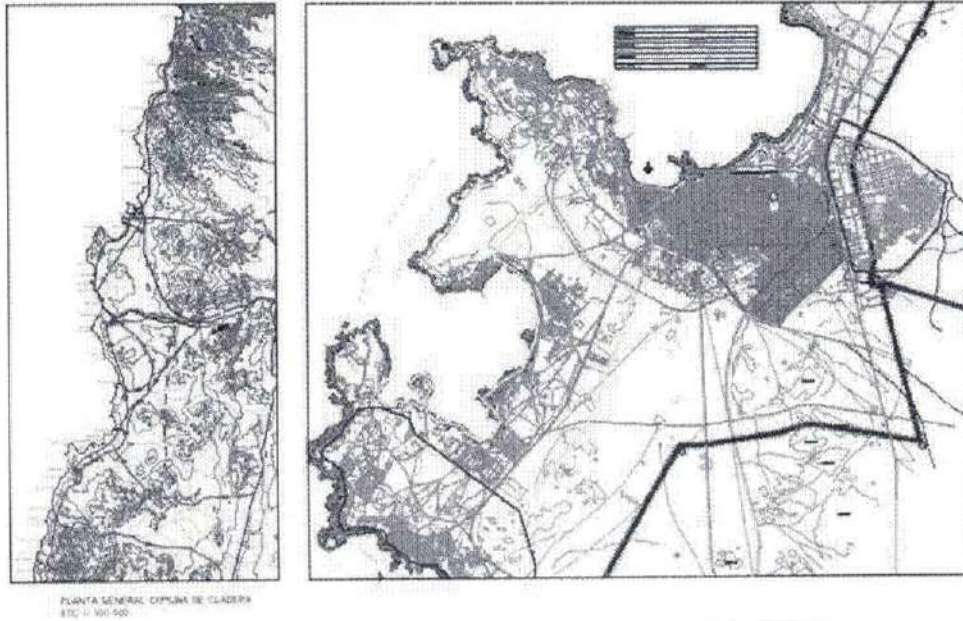
---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.



II.- GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD.

A.- Descripción socio Demográfica de la Comuna.



UNIDAD N° 1 -- HANUEL ORELLA	UNIDAD N° 9 -- LAS PLAYAS
UNIDAD N° 2 -- ZEPALUCÓN ORIENTE	UNIDAD N° 10 -- BOSQUE LOS PULPUCO
UNIDAD N° 3 -- VELLAVICITA	UNIDAD N° 11 -- INDUSTRIAL
UNIDAD N° 4 -- CALDERA ANTIGUA	UNIDAD N° 12 -- LAS PUMAS
UNIDAD N° 5 -- BALNEARIO	UNIDAD N° 13 -- LOPEJO
UNIDAD N° 6 -- BAHÍA INGLESA	UNIDAD N° 14 -- BARRANCOJA Y CALETAS DEL ESTE
UNIDAD N° 7 -- RURAL (PUERTO PESO)	UNIDAD N° 15 -- OMBITO Y CALETAS RURAL NORTE
UNIDAD N° 8 -- ESPERANZA	UNIDAD N° 16 -- NUEVA CALDERA

Caldera, es una de las nueve comunas de la Región de Atacama, posee una superficie de 4.667Kms<sup>2</sup> y se ubica en la provincia de Copiapó, limita al norte con la comuna de Chañaral, al oeste con el océano pacifico y al suroeste con Copiapó, fue creada el año mil ochocientos cincuenta, como puerto de embarque en la región para poder exportar la producción de las mineras de la época, su clima es de tipo desértico, además caldera se caracteriza por tener grandes extensiones de territorio despoblados por la presencia del desierto, playas, historia y paisajes que le dan un importante potencial turístico.

La población asciende a 17.662 habitantes, 9.064 hombres (51%) y 8568 mujeres (48%), según CENSO año 2017.

Además mencionar que, de acuerdo a la tipología de hogares el 23.1% son hogar Unipersonal, 2.8% hogar compuesto, 19.8% hogar extenso, 6.8% hogar sin núcleo y el 47,5% hogares Nucleares de los que el 12.4% es monoparental, 12.6 hogares sin hijos y el 22.5% hogares con hijos.

**B.- SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Así mismo, se contextualiza mediante la caracterización socio-delictual considerando datos CENSO del año 2017 (IEDC, 2020), en relación a la Población, Viviendas, Hogares, Migración Educación Empleo, Pueblos Originarios y Migración Internacional.

<b>Población</b>		<b>Vivienda</b>		<b>Hogar</b>	
Densidad de población	4,8	Viviendas desocupadas	58%	cantidad de hogares viv. Con más de 1 hogar	5.821
Índice de masculinidad	106,1	Hacinamiento	8%	Tamaño de hogares	2%
Edad promedio	34,8	Red pública de agua	86%	Jefas de Hogar	3.0
Dependencia total	48,6	IM Aceptable	74%	Hogares p. Originarios	40%
Dependencia 0 a 14 años	33,7	IM Recuperables	23%	Hogares con migrantes	26%
Dependencia 65 o más años	14,9	IM Irrecuperable	3%		5%
Pueblos originarios	19%				
Paridez media	1,7				

<b>Migración</b>		<b>Educación</b>		<b>Empleo</b>	
residentes habituales	16.873	escolaridad hogar	10.6	Declaran trabajar	61%
no migrantes (nacimiento)	40%	asistencia ed. Escolar	96%	edad promedio	42.7
no migrantes (5 años)	80%	asistencia a preescolar	56%	Mujeres	37%
inmigrantes otro país	3%	asistencia a ed. Media	74%	Trabajan y estudian	9%
Índice masc. migrantes	73%	ingreso a Ed. Superior	23%	Escolaridad	11.3
mig. Recientes otro país	69%	ed. Superior terminada	76%	Sector primario	18%
edad media migrantes	32%	esc. p. originarios	8.9	Sector Secundario	6%
escolaridad migrantes	10%			Sector Terciario	76%

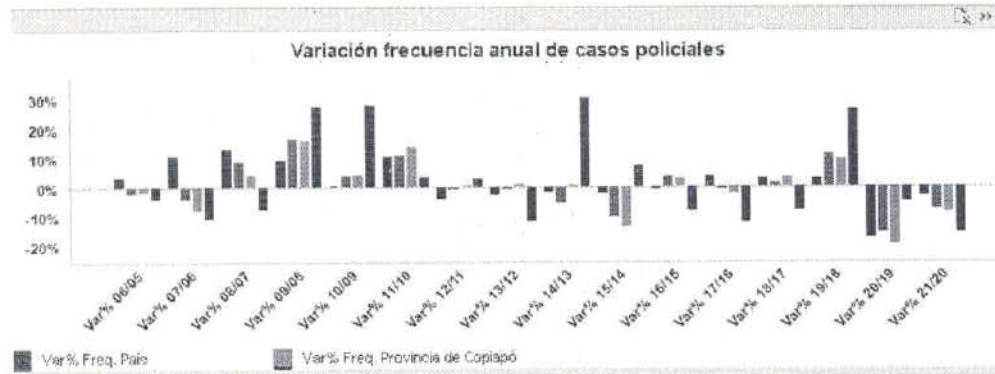
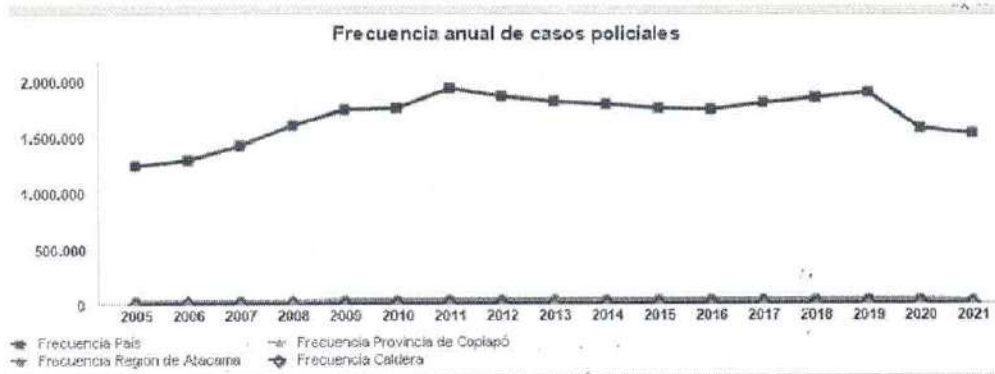
<b>Pueblos Originarios</b>	<b>%</b>	<b>Migración Internacional</b>	<b>%</b>
Mapuches	26.7%	Perú	17.3%
Rapa Nui	0.0%	Argentina	8.4%
Quechua	1.2%	Venezuela	3.2%
Diaguita	40.2%	Ecuador	15.6%
Aymara	5.2%	Colombia	21.4%
Lican Antai	1.1%	Bolivia	21.4%
Colla	20.5%	Haití	0.0
Kawesgar	0.0%	Otro	12.5%
Yogan	0.0%	Ignorado	0.2%
Yamara	0.1%		
Otro	2.9%		
Ignorados	2.1%		

C.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Para iniciar con la descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual de la comuna se describe y caracteriza la frecuencia anual de casos policiales según el centro de estudios y análisis del delito CEAD, donde se visualiza mediante las estadísticas que los delitos, descendieron en relación al año anterior, se presenta un cuadro histórico desde el año 2005 con el número de casos delictuales ocurridos en la comuna.

Comuna	Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 a la fecha
Caldera		2.838	2.931	3.004	2.662	3.469	3.723	3.433	3.030	2.799	3.536	3.377	2.845	1.602
<b>Total</b>		<b>2.838</b>	<b>2.931</b>	<b>3.004</b>	<b>2.662</b>	<b>3.469</b>	<b>3.723</b>	<b>3.433</b>	<b>3.030</b>	<b>2.799</b>	<b>3.536</b>	<b>3.377</b>	<b>2.845</b>	<b>1.602</b>

En relación a lo expuesto a continuación se grafican los datos expuestos anteriormente;





**D.- Tabla Comparativa de Casos Policiales ocurridos en los años 2018-2019-2020 a nivel Nacional, Regional, Provincial y Comunal que describe cantidad de casos policiales y comparativos de los últimos tres años en relación a la Frecuencia.**

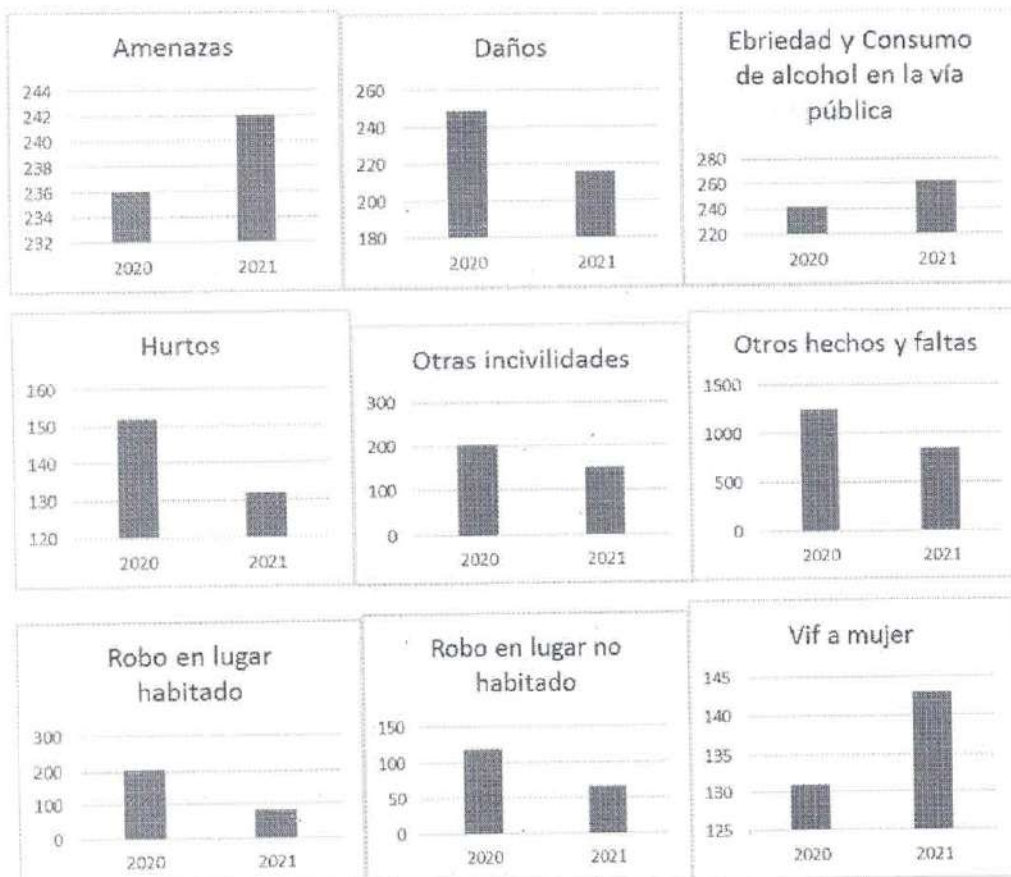
Año	2020				2021				tr1_22	tr2_22
	Frecuencia País	Freq. Región de Acaema	Freq. Provincia de Cusaco	Freq. Caldera	Frecuencia País	Freq. Región de Acaema	Freq. Provincia de Copiapó	Freq. Caldera	Freq. Caldera	Freq. Caldera
Abigeato	2.666	8	2	0	1.865	8	1	1	0	0
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	12.277	232	159	18	15.331	271	199	21	8	8
Amenazas	121.541	2.185	1.438	236	133.388	2.231	1.489	242	65	66
Comercio ambulante o clandestino	11.773	31	10	1	12.662	19	3	0	1	0
Consumo de drogas	5.789	62	39	8	5.849	92	51	23	6	3
Daños	93.996	2.191	1.442	249	106.049	2.410	1.508	216	76	47
Desórdenes	6.792	175	152	12	2.785	84	39	5	1	0
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	83.292	1.838	883	242	90.344	1.365	732	262	69	48
Elaboración/cultivo de drogas	1.212	4	3	1	1.500	12	7	1	1	0
Hallazgo de armas o explosivos	363	7	7	1	422	18	12	4	0	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	8.162	158	107	18	7.471	144	90	10	4	0
Hallazgo de drogas	787	20	17	4	1.082	28	17	4	0	1
Homicidios	889	8	6	1	695	11	10	1	1	0
Hurtos	96.549	2.076	1.495	152	80.979	1.362	934	132	81	40
Lesiones leves	46.332	989	695	98	45.164	690	673	67	33	26
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	15.428	324	212	50	14.427	367	202	60	23	14
Microtráfico	7.553	199	130	18	8.074	186	123	16	4	5
Orden de aprehensión	50.661	1.435	802	82	65.525	2.312	1.402	193	97	70
Otra infracción ley de drogas	1.988	24	19	3	1.850	43	34	2	0	1
Otras incivildades	75.709	2.961	1.959	204	73.545	3.042	1.744	151	36	20
Otras infracciones a la Ley de armas	2.078	116	82	7	2.724	79	66	13	1	4
Otros hechos y faltas	560.473	10.215	5.320	1.245	485.788	8.504	5.194	851	179	167
Otros robos con fuerza	5.379	107	81	5	5.712	77	55	8	1	3
Porte de armas	4.497	129	84	23	4.351	90	60	16	6	5
Porte de droga	2.285	13	9	3	1.620	5	3	0	0	1
Receptación	4.817	121	79	13	3.695	71	47	7	2	1
Robo con violencia o intimidación	66.241	837	505	72	47.806	591	483	52	24	16
Robo de objeto de o desde vehículo	39.061	626	496	41	35.980	360	283	39	30	7
Robo de vehículo motorizado	20.467	200	173	13	23.675	199	172	13	10	6
Robo en lugar habitado	34.481	1.075	781	205	29.778	686	444	82	23	46
Robo en lugar no habitado	37.204	1.094	781	119	28.662	730	498	67	45	41
Robo frustrado	7.508	69	46	2	6.732	73	63	5	0	0
Robo por sorpresa	20.628	202	187	20	17.808	162	132	12	2	5
Tenencia ilegal de armas o explosivos	938	23	20	5	947	25	21	8	4	1
Tráfico	2.540	84	70	8	3.211	91	51	14	1	3
Vif a anciano o anciana	3.497	44	26	5	4.228	29	10	1	1	1
Vif a hombre	17.784	318	191	26	21.852	384	258	36	7	7
Vif a mujer	69.547	1.647	1.017	131	109.440	2.047	1.338	143	33	33
Vif a niño o niña	3.205	65	46	4	3.420	41	29	4	2	2
Vif no clasificada	2.512	83	67	3	2.646	59	47	1	1	0
Violaciones	3.804	69	55	4	4.349	81	82	11	3	2
-	11.557	242	180	27	18.439	336	214	23	17	6
<b>Total</b>	<b>1.574.284</b>	<b>31.989</b>	<b>20.482</b>	<b>3.377</b>	<b>1.531.541</b>	<b>29.695</b>	<b>18.800</b>	<b>2.845</b>	<b>898</b>	<b>704</b>

E.- continuación se presenta un comparativo trimestral en relación a la frecuencia de casos policiales.

Trimestre-Año	tr1_20	tr2_20	tr3_20	tr4_20	tr1_21	tr2_21	tr3_21	tr4_21	tr1_22	tr2_22
Grupo Sied	Freq. Caldera	Freq. Caldera	Freq. Caldera	Freq. Caldera	Freq. Caldera	Freq. Caldera	Freq. Caldera	Freq. Caldera	Freq. Caldera	Freq. Caldera
Abigato	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	4	3	4	7	12	1	1	7	8	6
Amenazas	73	34	71	58	57	54	58	73	65	66
Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Consumo de drogas	4	0	2	2	8	6	4	5	6	3
Daños	93	43	61	52	62	39	46	69	76	47
Desórdenes	5	1	0	6	2	3	0	0	1	0
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	149	26	27	40	91	43	65	63	69	48
Elabomeión/cultivo de drogas	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Hallazgo de armas o explosivos	0	0	1	0	2	1	0	1	0	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	6	5	2	3	3	1	2	4	4	0
Hallazgo de drogas	2	1	0	1	0	3	1	0	0	1
Homicidios	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Hurtos	69	31	27	25	43	27	24	38	81	40
Lesiones leves	38	16	21	23	29	24	19	25	33	26
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	19	11	9	11	24	11	5	20	23	14
Microtráfico	9	3	3	3	8	4	1	3	4	6
Orden de aprehensión	37	19	8	18	44	38	62	49	97	70
Otra infracción ley de drogas	0	2	0	1	0	0	1	1	0	1
Otras incivildades	42	50	70	42	47	27	40	37	36	20
Otras infracciones a la Ley de armas	0	2	1	4	2	6	3	2	1	4
Otros hechos y faltas	238	294	360	253	281	180	189	201	179	167
Otros robos con fuerza	2	0	2	1	3	0	2	1	1	3
Porte de armas	7	6	10	0	4	3	6	3	6	5
Porte de droga	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1
Recepcion	4	6	2	1	2	1	0	4	2	1
Robo con violencia o intimidación	24	8	20	20	16	15	6	15	24	15
Robo de objeto de o desde vehículo	26	2	4	9	18	7	9	5	36	7
Robo de vehículo motorizado	5	2	2	4	7	0	4	3	10	6
Robo en lugar habitado	82	56	44	23	26	18	20	18	23	46
Robo en lugar no habitado	32	49	23	15	12	10	26	19	45	41
Robo frustrado	1	0	1	0	1	2	1	1	0	6
Robo por sorpresa	6	7	3	4	3	1	5	5	2	5
Tenencia ilegal de armas o explosivos	3	1	1	0	1	0	3	4	4	1
Tráfico	2	2	3	1	5	5	1	3	1	3
Vifa anciano o anciana	0	2	2	1	1	0	0	0	1	1
Vifa hombre	6	6	2	12	9	4	12	11	7	7
Vifa mujer	38	25	32	36	36	30	39	38	33	33
Vifa niño o niña	2	1	0	1	1	0	1	2	2	2
Vifa clasificada	2	0	0	1	0	1	0	0	1	0
Violaciones	1	0	1	2	6	0	3	2	3	2
-	7	7	6	7	4	10	3	6	17	6
<b>Total</b>	<b>1.041</b>	<b>821</b>	<b>826</b>	<b>689</b>	<b>871</b>	<b>575</b>	<b>661</b>	<b>738</b>	<b>898</b>	<b>704</b>

F.- Es importante destacar que los delitos que, presentar mayor frecuencia en la comuna de acuerdo a los casos Policiales son los que se presentan en la siguiente tabla;

Año	2020	2021
Grup o Sied	Freq. Caldera	Freq. Caldera
Amenazas	236	242
Daños	249	216
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía publica	242	262
Hurtos	152	132
Otras incivildades	204	151
Otros hechos y faltas	1.245	851
Robo en lugar habitado	205	82
Robo en lugar no habitado	119	67
Vif a mujer	131	143



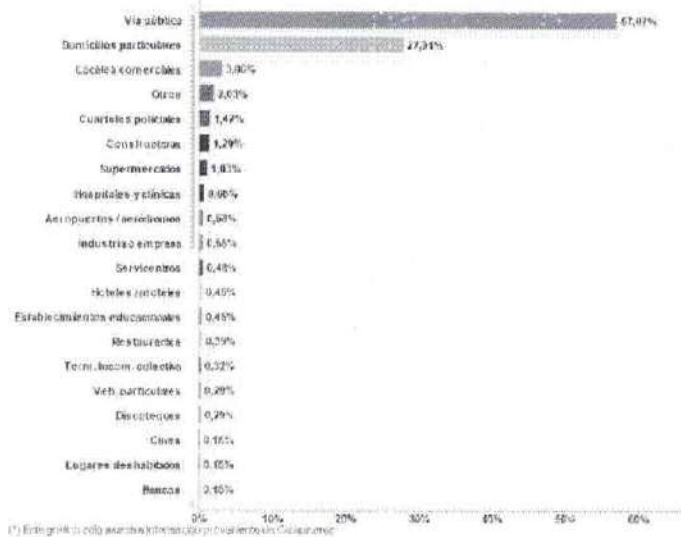


G.- Lugar de ocurrencia de los casos delictuales

En relación al Lugar donde ocurren mayoritariamente los delitos en la comuna de Caldera año 2020, es principalmente en la Vía Pública, según se grafica a continuación;

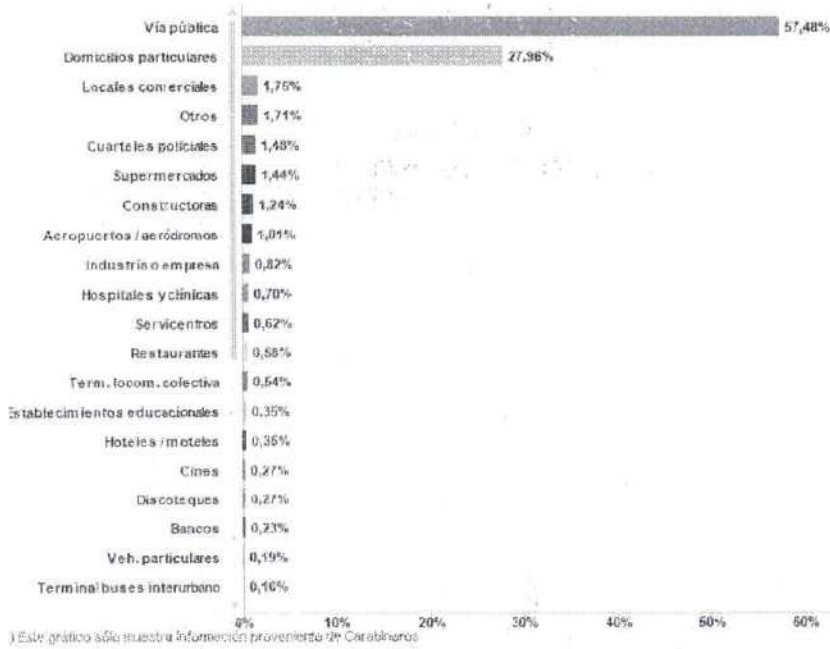
AÑO 2020

Porcentaje de ocurrencia de casos policiales.



AÑO 2021

Porcentaje de ocurrencia de casos policiales



H.- Caracterización víctimas y victimarios, se presenta a continuación las siguientes gráficas.

La primera grafica representa la cantidad de Víctimas, Victimarios y su Nacionalidad.

Nacionalidad	2020		2021		2022 a la fecha	
	Participantes Victimario	Participantes Victimas	Participantes Victimario	Participantes Victimas	Participantes Victimario	Participantes Victimas
Africana	0	0	0	0	0	0
Argentina	0	5	1	3	0	0
Asiática	0	0	0	0	0	0
Australiana	0	0	0	0	0	0
Boliviana	3	4	19	6	1	4
Brasileña	1	0	0	0	0	0
Chilena	2.095	1.824	1.645	1.660	799	1.040
China	0	2	0	0	0	1
Colombiana	23	14	12	17	10	9
Coreana	0	0	0	0	0	0
Europea	1	0	0	0	0	1
Israelita	0	0	0	0	0	0
Japonesa	0	0	0	0	0	0
No determinado	0	0	0	0	0	0
Oceánica	0	0	0	0	0	0
Otras americana	2	1	1	0	1	2
Palestina	0	0	0	0	0	0
Paraguaya	0	0	0	1	0	0
Peruana	12	8	14	15	1	4
República Dominicana	3	4	0	1	0	1
Sin información	0	0	0	0	0	0
Uruguaya	1	0	0	0	0	0
-	14	17	13	23	10	20

I.- Caracterización víctima, victimario por sexo

En la segunda grafica se caracterizan Cantidad de víctimas, victimarios y sexo, en relación a los delitos presentes el año 2020 en la comuna de Cañera

Grupo SIED	Femenino	Femenino	Masculino	Masculino
	Victima	Victimario	Victima	Victimario
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	13	-	3	8
Amenazas	130	25	100	85
Comercio ambulante o clandestino	-	-	-	1
Consumo de drogas	-	1	-	4
Daños	83	12	120	49
Desórdenes	-	2	3	12
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	1	23	4	160
Hallazgo de armas o explosivos	-	-	1	-
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	3	-	12	-
Homicidios	-	-	1	-
Hurtos	41	12	75	37
Lesiones leves	37	13	71	39
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	13	6	39	17
Microtráfico	-	19	-	18
Orden de aprehensión	-	7	-	75
Otra infracción ley de drogas	-	-	-	1
Otras incivildades	8	45	18	75
Otras infracciones a la Ley de armas	-	-	1	-
Otros hechos y faltas	241	246	240	898
Otros robos con fuerza	-	-	2	-
Porte de armas	1	2	3	20
Porte de droga	-	1	4	2
Receptación	6	5	8	17
Robo con violencia o intimidación	18	2	58	9
Robo de objeto de o desde vehículo	16	1	23	1
Robo de vehículo motorizado	5	-	4	-
Robo en lugar habitado	95	2	93	11
Robo en lugar no habitado	33	-	55	10
Robo frustrado	1	-	-	1
Robo por sorpresa	12	-	7	6
Tenencia ilegal de armas o explosivos	-	-	-	3
Tráfico	-	6	1	15
Vif a anciano o anciana	1	-	4	4
Vif a hombre	2	10	21	16
Vif a mujer	121	19	4	84
Vif a niño o niña	1	-	1	2
Violaciones	3	-	-	2
-	17	2	4	21
<b>Total</b>	<b>902</b>	<b>452</b>	<b>977</b>	<b>1.703</b>

J.- Caracterización víctima, victimario por edad

Victimas		2020	2021	2022
Rango Edad	Género	N° Víctimas	N° Víctimas	N° Víctimas
1-13 años	Femenino	23	39	22
1-13 años	Masculino	16	24	15
14-17 años	Femenino	21	26	22
14-17 años	Masculino	34	24	15
18-29 años	Femenino	220	236	129
18-29 años	Masculino	234	209	128
30-49 años	Femenino	402	345	216
30-49 años	Masculino	380	363	247
50-65 años	Femenino	183	180	97
50-65 años	Masculino	229	196	120
66 y más años	Femenino	53	43	20
66 y más años	Masculino	83	68	35
Sin datos	Masculino	1	3	0
Sin datos	Femenino	0	1	0

Victimario		2022	2020	2021
Rango Edad	Género	N° Victimarios	N° Victimarios	N° Victimarios
1-13 años	Femenino	1	1	3
1-13 años	Masculino	4	0	0
14-17 años	Femenino	10	23	13
14-17 años	Masculino	20	57	59
18-29 años	Femenino	45	203	157
18-29 años	Masculino	226	641	466
30-49 años	Femenino	83	196	166
30-49 años	Masculino	309	801	616
50-65 años	Femenino	13	29	44
50-65 años	Masculino	92	177	149
66 y más años	Femenino	2	1	4
66 y más años	Masculino	17	26	28



K.- Registros DISEPT, De acuerdo a los registros de la Dirección de Seguridad pública y territorial los llamados a la dirección y reporte en aplicación SOSAFE son los Sig,

MOTIVO DEL LLAMADO 2020	TOTAL Año 2020
DISTRIBUCIÓN	11
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	35
BARRICADAS (PERICULOSIDAD SOCIAL)	11
SUSPICIONES (LLAMADO POR PERSONAS SUSPICIOSAS EN EL SECTOR)	258
INCENDIO A DOMICILIO (VIOLACIÓN DE MORADA, PASAR POR TECHUMBRES)	19
ROBO EN LUGAR HABITADO	80
VEHÍCULO SUSPICIOSO	45
FISCALIZACIONES (MEDIO AMBIENTE, TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, ETC.)	94
PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	100
QUEDA DE BASURA	21
ADORSIÓN A FUMONARIOS PERIBUIDOS	19
CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	118
APOYO A LA COMUNIDAD (LLAMADOS POR TEMAS BARRIALES COMO CORTES, DE LUZ, O AGUA, BASURA, ETC.)	291
RUIDOS MOLESTOS	1121
ANIMALES (ROBO LLAMADO QUE TIENGA QUE VER CON ANIMALES COMO ANIMALES EN APADOS, MUELTOS, PERDIDAS, ETC.)	45
PORTE DE ARMAS (ARMA BLANCA, DE FUEGO, ENTRE OTRAS)	34
DISTRUBIOS (LLAMADOS POR ALIENACIONES A LA TRANQUILIDAD DE LAS CALLES)	143
CAMPAMENTO EN TERRENO DE PLAYA	4
ESCOMBROS	8
APOYO A MUNICIPIO	125
VIF	70
FALTUCITO	6
EMPLACES ENCERRADAS	17
RISA EN VÍA PÚBLICA	103
APOYO A BOMBEROS	23
ACCIDENTES DE TRANSITO	53
ROBO DE VEHICULO	9
AMENAZAS A PERSONAS	27
DEGRACION FISCAL HIBRIDOS	26
DESTRUCCION BIEN FISCAL	6
AGRESION A O ENTRE PERSONAS	21
RETIENEDORES	11
CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	37
APOYO A CARABINEROS	83
PERSONAS PERDIDAS	14
APOYO EMERGENCIAS COMUNITARIAS	26
APOYO A SAMU SAMU	51
TOTAL EN	3164

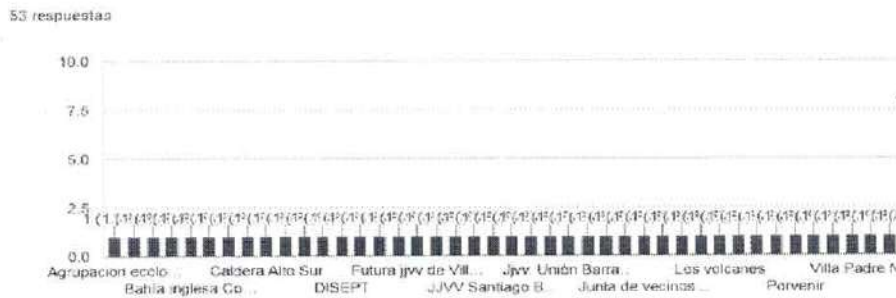
Motivo del llamado	Total año 2021
Ruidos Molestos	667
Emergencia de Seguridad	438
Disturbios	214
Actividad sospechosa	211
Mascota Perdida	202
Alumbrado público	159
Otros	89
Prueba	84
Basura	30
Accidente	27
Emergencia de Bomberos	25
Drogas	22
Robo a Casa	19
Vehículo abandonado	18
Robo de vehículo	15
Emergencia de Ambulancia	13
Violencia intrafamiliar	12
Alcantarilla sin tapa	10
Evento de salud	7
Señalética en mal estado	6
Comercio ambulante	4
Robo a persona	2
Poda de árboles	1
Acoso sexual	1
<b>Totales</b>	<b>2276</b>

ESTADÍSTICA REPORTE APP SOSAFE 2020	
VEHICULO ABANDONADO	19
DROGAS	18
OTROS	66
AMBULANCIA	36
BOMBEROS	26
SEÑALÉTICA EN MAL ESTADO	11
ALCANTARILLA SIN TAPA	9
ROBO VEHICULO	6
ROBO PERSONAS	8
ROBO DOMICILIO	18
ACCIDENTE	15
PODA DE ÁRBOL	3
BASURA	29
COMERCIO AMBULANTE	4
VIF	10
GRAFFTI	1
PARADERO MAL ESTADO	1
INCUMPLIMIENTO FOQUIL DE QUEDA	12
TOTAL	280

**L.- Resultados Encuesta Plan Comunal Seguridad Pública y Territorial 2022-2025**

De acuerdo a la encuesta realizada en el territorio a actores relevantes se presenta la siguiente información, cabe destacar que las entrevistas fueron Ejecutadas con los Gestores Territoriales de DIDECO.

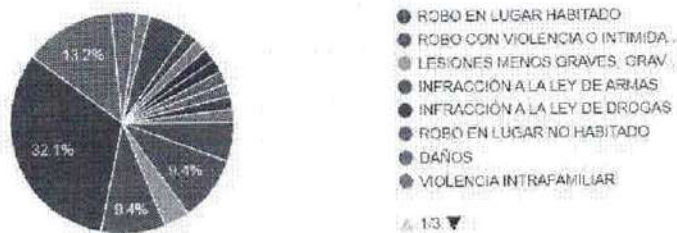
Respondieron 53 representantes.



Los Representantes que participaron se describen a continuación, jjvv Manuel Orella, jjvv Caldera Sur Oriente, jjvv Santiago Bueras, jjvv Porvenir, jjvv Diego Portales, JJVV Ampliación Oriente, jjvv Bellavista, jjvv Bellavista Centro, jjvv Villa Esmeralda, jjvv Caldera Antiguo, jjvv Caldera Alto Sur, jjvv Bahía Inglesa, jjvv Puerto Viejo, jjvv Las Estaciones, jjvv Juan Godoy III Etapa, jjvv La Esperanza, jjvv Claudio Arrau, jjvv Cerros de Atacama, jjvv Villas las Playas IV Etapa, jjvv Villas las Playas VIII etapa, jjvv Candelaria, jjvv El Cisne, jjvv Mar Azul, jjvv Bicentenario, jjvv Padre Negro, jjvv Alborada Joven, jjvv Unión Barranquilla, jjvv Villas Las Dunas, jjvv los Volcanes, jjvv Villa el Sol, jjvv altos de atacama, jjvv Desierto Florido I etapa, jjvv Villa Loreto, Unión Comunal Barranquilla, Villa Modelo, Futura JJVV Villa Modelo, Portal del Sol Nueva Caldera, JJVV Hilay Natur, jjvv Alto Caldera Nueva Caldera, Comité Pro Adelanto Puerto Viejo, Mesa de Pesca Caldera, Agrupación Ecológica Playa los Pulpos y Pulpito, Cuerpo de Bomberos Caldera, Representante apoyo móvil DISEP, Representante Chofer Disept, Comité de Rodillo,

¿Cuál de los siguientes delitos y/o problemas Ud. considera más preocupantes o el que más ha aumentado en la Comuna? Marque una opción:

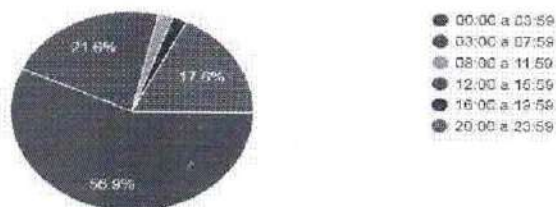
53 respuestas



En relación a las respuestas, el 32,1%, refiere la infracción a la Ley de Drogas es el Delito que más aumentado en la comuna. El 13,2% Robo en lugar no Habitado, el 9,4% las infracciones a la Ley de Armas y 9,4% Robo con Violencia e Intimidación

¿Cuál es el horario más frecuente que ocurren? marque una opción? Marque una opción

51 respuestas

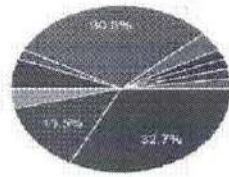


En relación a las respuestas, el 56,9% refiere que es el horario más frecuente es entre 00;00 a 03;59 horas.



¿De quién cree Usted que es la responsabilidad de la Seguridad en la comuna? Marque una opción

52 respuestas



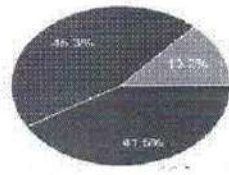
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Carabineros
- Municipalidad
- PDI
- Juntas de Vecinos
- Departamento Municipal Seguridad Ciudadana
- Toda la Comunidad
- Gobierno

1/2 ▼

En relación a las respuestas el 32,7%, refiere que la responsabilidad de la seguridad en la comuna es del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el 30,8% Toda la Comunidad.

¿Según los delitos o problemas en su barrio cuál es su percepción de temor? Marque una opción

53 respuestas



- Alto
- Medio
- Bajo

1/2 ▼

En relación a la pregunta sobre la percepción de Temor el 45,3% refiere Medio, el 41,5% Alto y el 13,2% Bajo.

**M.- IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA SEGÚN INFORME ESTADÍSTICO DELICTUAL COMUNAL 2020. (Se adjunta IEDC)**

El ministerio del interior y seguridad pública, a través de la subsecretaría de prevención del delito propone de acuerdo a lo establecido en la en la resolución 442, que contiene orientaciones técnicas para la formulación de los Planes Comunales de Seguridad Pública, La Propuesta de Priorización, para la comuna de Caldera.

*Presenta una tabla con los delitos e incivildades utilizadas para la priorización;*

**Tabla N°1: Delitos e Incivildades Consideradas en la Priorización**

1. Robo con violencia o intimidación	15. Comercio ambulante o clandestino
2. Robo por sorpresa	16. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública
3. Robo de vehículo motorizado	17. Daños
4. Robo de objeto de o desde vehículo	18. Desórdenes
5. Robo en lugar habitado	19. Riñas
6. Robo en lugar no habitado	20. Ruidos molestos
7. Otros robos con fuerza	21. Otras Incivildades <sup>1</sup>
8. Hurto	22. Infracción a la ley de drogas
9. Lesiones menos graves, graves o gravísimas	23. Infracción a la ley de armas
10. Lesiones leves	24. Abusos sexuales y otros delitos sexuales
11. Homicidios	25. Abigeato
12. Violaciones	26. Receptación
13. Violencia intrafamiliar	27. Hallazgo de cuerpo y otras muertes
14. Amenazas	

Fuente: elaboración propia.

*Presenta tabla de acuerdo al nivel de complejidad o gravedad del fenómeno*

**Tabla N°2: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Gravedad.**

Puntaje				
100	80	60	40	20
Homicidios	Infracción a la ley de armas	Violencia intrafamiliar	Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	Receptación
Violaciones	Infracción a la ley de drogas	Lesiones leves	Hurto	Comercio ambulante o clandestino
	Robo con violencia o intimidación	Robo en lugar no habitado	Otros robos con fuerza	Hallazgo de cuerpo y otras muertes
	Robo en lugar habitado	Robo de vehículo motorizado	Robo de objeto de o desde vehículo	Ruidos molestos
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Robo por sorpresa	Daños	Riñas
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	Abigeato	Amenazas	Otras incivildades

Fuente: elaboración propia.

*Presenta puntuación de delitos e incivildades, Según Frecuencia Relativa del Delito*

**Tabla N°3: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Frecuencia Relativa del Delito.**

Puntajes								
100	90	80	70	60	50	40	30	20
Sobre o igual a 20%	Entre 15% y 20%	Entre 10% y 15%	Entre 7% y 10%	Entre 4% y 7%	Entre 3% y 4%	Entre 2% y 3%	Entre 1,5% y 2%	Bajo 1,5%

Fuente: elaboración propia.

*Presenta Puntuación de delitos e incivildades Según Tendencia del Delito*

**Tabla N°4: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Tendencia del Delito.**

Puntajes					
100	80	60	40	20	
Valor del Umbral	Sobre o igual a 2	Entre 1 y 2	Entre -1 y 1	Entre -1 y -2	Bajo -2
Categoría Asignada al Umbral	Aumento Significativo	Aumento Moderado	Sin Cambio	Disminución Moderada	Disminución Significativa

Fuente: elaboración propia.

*Presenta Puntuación de Delitos Según Comparación de las Tasas.*

**Tabla N°5: Puntuación de Delitos según Comparación de las Tasas**

Puntajes				
100	80	60	40	20
Sobre o igual a 200	Entre 150 y 200	Entre 100 y 150	Entre 75 y 100	Bajo 75

Fuente: elaboración propia.

Finalmente la propuesta presentada por la subsecretaría de prevención del delito en relación a la *priorización para la comuna, de acuerdo a la metodología implementada y basada en la experiencia acumulada de asesoría técnica en el ámbito de la elaboración de diagnósticos y planes regionales y comunales de seguridad pública, la que además responde a la necesidad de priorizar problemas de seguridad pública y busca facilitar la elaboración de dicho instrumento*, es la siguiente:

Año 2020

Tabla N°6. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	80	100	60	82
Robo con violencia o intimidación	80	50	100	100	75
Lesiones, menos graves, graves o gravísimas	80	40	100	60	70
Infraacción a ley de armas	80	30	100	60	67
Infraacción a ley de drogas	80	40	80	40	66
Robo en lugar no habitado	60	60	100	60	69
Daños	40	80	100	100	64
Violencia intrafamiliar	50	70	80	60	63
Lesiones leves	60	60	80	40	62
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	100	40	61
Amenazas	40	80	80	80	60
Furtos	40	70	60	40	52
Otras insolvibilidades	20	70	80	100	48
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	80	60	47

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED

Año 2021

Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	60	100	20	78
Lesiones, menos graves, graves o gravísimas	80	50	100	60	74
Infraacción a ley de armas	80	50	100	100	74
Robo con violencia o intimidación	80	40	100	60	71
Violencia intrafamiliar	80	45	80	40	66
Lesiones leves	60	80	60	60	65
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	100	30	62
Robo en lugar no habitado	60	50	100	20	61
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	60	100	50
Amenazas	40	60	80	100	50
Daños	40	80	80	60	50
Furtos	40	20	60	40	38
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	60	60	44
Otras insolvibilidades	20	20	60	40	29
Violencia	100	20	100	100	8
Homicidios	100	20	80	60	8
Robo de vehículo motorizado	60	20	40	60	9
Robo sin violencia	60	20	60	20	9
Alquiler	60	20	20	60	9
Otros robos con fuerza	40	20	60	60	9
Prendidos	40	20	80	20	9
Rescate	20	20	100	60	9
Furtos	20	20	100	60	9
Habidos de dinero y otros insumos	20	20	60	40	9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED

Cabe mencionar que los informes presentan;

Situación de niñas, niños y adolescentes según conductas infractoras *con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención de conductas infractoras por parte de NNA*, de igual manera presenta la categoría delictual, Infraacción a Ley de Drogas de detenciones desagregadas por Niños, Niñas y Adolescentes, Adultos Jóvenes y Adultos en la Comuna.

También refiere y destaca número de víctimas mujeres por delitos, presentándose mayoritariamente la *violencia Intrafamiliar con 137 casos, los casos contra las mujeres tienden a producirse en la esfera más privada, intramuros, muchas veces con victimario conocido y a nivel nacional del total de violaciones, un 89,5% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 89,2% y la Violencia Intrafamiliar en 79,4%. Este tipo de delito reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco de la reparación del daño a la víctima.*



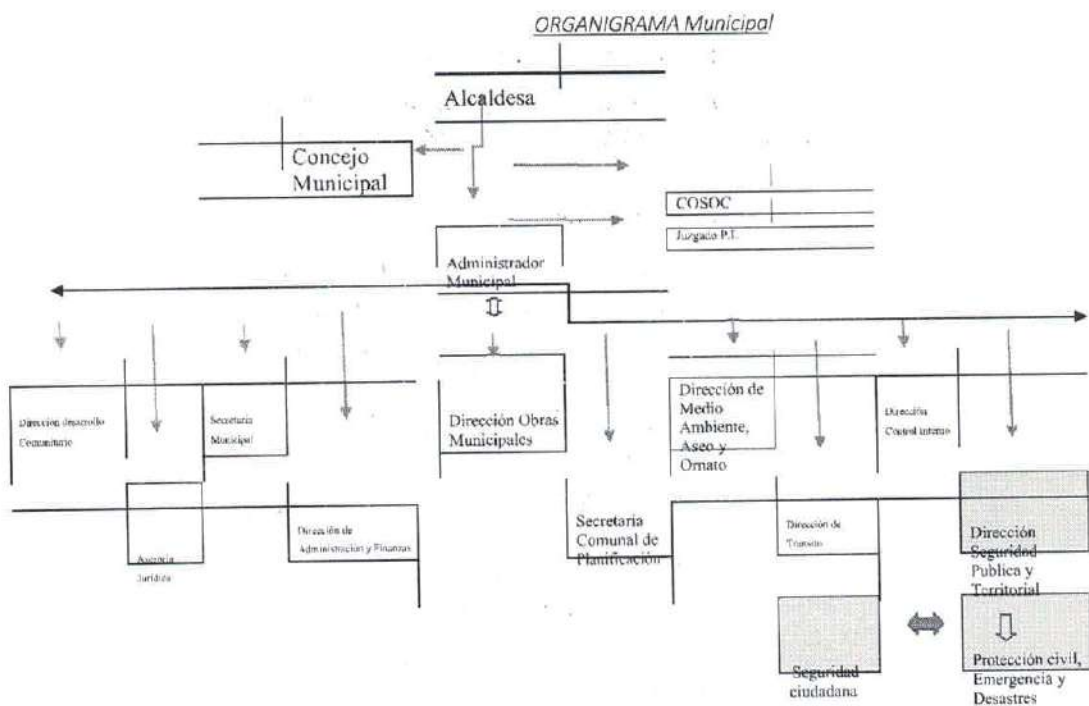
### III.- MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

A continuación se presenta la estructura y organización interna de la Ilustre Municipalidad de Caldera.

La Ilustre Municipalidad de Caldera, es una corporación autónoma de derecho público con responsabilidad jurídica y patrimonio propio. Su finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad de Caldera y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural.

La Municipalidad está constituida por la Alcaldesa, que es su máxima autoridad y el Honorable Consejo Municipal. La alcaldesa en su calidad de máxima autoridad de la Municipalidad ejerce su dirección y administración superior y supervigilancia de su funcionamiento.

Para nuestra Primera Autoridad uno de sus ejes es la seguridad y ha señalado que, *"Mis compromisos son simples y conocidos, pero apuntan directamente a lo que ustedes me han planteado en nuestras miles de conversaciones, trabajando con firmeza y convencimiento para que puedan volver a caminar sin miedos ni temores por nuestras calles. Para hacer sentir que todos los calderinos vuelvan a sentirse orgullosos por ser parte de la comuna turística más importante de Atacama y una de las más hermosas de nuestro país."*



A.- *Dirección Seguridad Pública y Territorial se conforma de la siguiente manera,*

- Área seguridad ciudadana
- Emergencia y desastre
- Equipo municipal de Seguridad Pública y Territorial de la Comuna

#### **DIRECCION SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL**

Dependencia y Objetivo; la dirección de seguridad pública y territorial, depende directamente del alcalde/sa, tiene como objetivo asesorar a la autoridad municipal en la protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante una situación de riesgo colectivo o social, sea este de origen natural o generado por la actividad humana y coordinar los recursos del sistema de protección civil en actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación referida a emergencias, desastres y catástrofes, Sus funciones específicas son las siguientes;

- Asesorar al alcalde/sa en todas las materias y actividades relacionadas con seguridad ciudadana dentro del ámbito Comunal y Municipal respectivamente.
- Desarrollar el plan Comunal de Seguridad Pública y el Plan de Acción Anual, el cual será el instrumento de gestión que fijara las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos señalados en el art. 104 B de la Ley 20.965 disponga en materia de seguridad pública a nivel comunal. El Plan Comunal de Seguridad Pública tendrá una vigencia de cuatro años, sin perjuicio de lo cual el Alcalde/sa, asesorado por el consejo Comunal de Seguridad Pública, deberá actualizarlo anualmente.
- Colaborar con las unidades correspondientes, en las labores de fiscalización en terreno del cumplimiento de la legislación aplicable en el ámbito municipal
- Proponer las medidas que sean necesarias para mejorar dentro del ámbito de la función municipal, la seguridad ciudadana, para cuyo efecto deberá coordinarse con la dirección de desarrollo Comunitario, las juntas de Vecinos y con las autoridades competentes en la materia.
- Colaborar con las demás unidades municipales competentes para una óptima y oportuna solución de las situaciones irregulares de que tomen conocimiento por cualquier vía, con relación a los bienes nacionales de uso público y municipal.
- Mantener informado al alcalde/sa de los principales problemas y necesidades en materia de su competencia, que se detecten en la comunidad y proponer vías de solución, si fuera procedente.
- Integrar el consejo Comunal de Seguridad Ciudadana y servir de secretaria Técnica del mismo, de acuerdo a lo indicado en el artículo 104 B de la Ley 20.965,
- Asesorar al alcalde/sa, según corresponda y a los miembros del comité de Protección civil en materia de planificación, organización, coordinación y control de actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación para situaciones de emergencias y desastres,
- Mantener una coordinación técnica permanente con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior,

- Promover y organizar permanentemente actividades de integración, para la adecuada socialización, entre los organismos e instituciones integrantes del sistema de Protección Civil y en la Comunidad, de las visiones, estratégicas y acciones de prevención,
- Promover y ejecutar, con los integrantes del sistema de Protección Civil y en la Comunidad, acciones de extensión, educación y capacitación permanentes en prevención,
- Mantener, operar y controlar un Sistema de Comunicaciones de Emergencia, que permita asegurar las comunicaciones entre Intendencia Regional, Gobernaciones Provinciales y Municipalidades con los organismos integrantes del sistema de Protección Civil y con los medios de comunicación social, procurando su desarrollo y mejoramiento permanente,
- Mantener archivos actualizados de planes, directivas y procedimientos de administración de situaciones de emergencia, emitidas por el nivel central, regional, provincial y comunal, según corresponda, como de las instituciones y organizaciones integrantes del sistema de Protección Civil.
- Coordinar y centralizar la información de emergencia, ante la ocurrencia de un evento destructivo, para apoyar la toma de decisiones e información pública y comunicar rápida y oportunamente la situación a sus respectivas autoridades y a la oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Integrar el Comité Técnico Administrativo y las comisiones y comités que le encomiende el Alcalde/sa.

Así mismo destacar que desde la Dirección de Seguridad Pública y Territorial dependen las siguientes secciones;

- Seguridad Ciudadana
- Emergencia y desastre



**EMERGENCIA Y DESASTRE**

La sección de Protección Civil, depende directamente de la Dirección de Seguridad Pública y Territorial, su objetivo es atender todas las materias relacionadas con la planificación, organización, coordinación y control de actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación para situaciones de emergencia y desastres dentro del territorio comunal y coordinar y dirigir la acción de todos los medios organizados para la emergencia, sus funciones específicas son las siguiente;

- Asesorar al Director y a los miembros del Comité respectivo de Protección Civil en materias de Planificación, organización, coordinación y control de actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación para situaciones de emergencia y desastre,
- Mantener una coordinación técnica permanente con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior,
- Efectuar la promoción y organización permanente de actividades de integración para la adecuada socialización, entre los órganos e instituciones integrantes del sistema de protección Civil y en la Comunidad, de las visiones, estrategias y acciones de prevención.
- Promover a la Dirección la asignación de la debida prioridad a todas aquellas iniciativas e inversiones sectoriales públicas o privadas, de carácter preventivo o mitigador destinadas a evitar o minimizar daños provocados por los eventos destructivos,
- Efectuar recopilación, mañtención y actualización de estadísticas por variables de eventos destructivos que ocurren en su respectiva área jurisdiccional,
- Formar y mantener actualizado un directorio de contactos institucionales con su respectivo Plan de Ubicación y Llamado fuera de las horas de servicio, cuando corresponda, el que deberá actualizarse continuamente,
- Proponer a la Dirección un Sistema de Comunicaciones de Emergencia, que permita asegurar las comunicaciones entre Intendencia Regional, Gobernaciones Provinciales y Municipalidades con los organismos integrantes del sistema de Protección Civil y con los medios de comunicación social, procurando su desarrollo y mejoramiento permanente el implementar el mantenimiento, operación y control de dicho sistema,
- Implementar y mantener actualizados archivos de planes directivas y procedimientos de administración de situaciones de emergencia, emitidas por el nivel central, regional y comunal, según corresponda, como de las instituciones y organizaciones integrantes del Sistema de Protección Civil.
- Implementar un sistema de relación de los elementos que conforman el acopio de emergencia orientado a la realidad y experiencia local, velando por su permanente actualización.



- Arbitrar las medidas destinadas a dar cumplimiento, en el ámbito municipal, al Plan Nacional y a los Planes Regional y Comunal de Protección Civil, con apego a la normativa especial vigente en la materia y las instituciones de la Dirección.
- Arbitrar las medidas de coordinación y mantener contacto permanente con las instituciones y organizaciones del voluntariado tendientes a promover su participación, integración y coordinación para la acción en situaciones de emergencias y catástrofes.
- Elaborar, coordinar y proponer al director los planes de acción para atender eventualmente situaciones de calamidad o emergencia.
- Asesorar y apoyar a la Dirección en la coordinación y organización de los recursos humanos y materiales con que cuenta la Municipalidad ante casos de emergencia.

### **SEGURIDAD CIUDADANA**

La sección de seguridad ciudadana, dependerá directamente de la Dirección de Seguridad Pública y Territorial, su objetivo es generar

Acciones que procuren mejorar la sensación de Seguridad, la prevención y disuasión del delito en la comuna, además de tomar las medidas que sean necesarias para el bien común en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sus funciones específicas son las siguientes,

- Asesorar al alcalde/sa en todas las materias y actividades relacionadas con seguridad ciudadana dentro del ámbito Comunal y Municipal respectivamente.
- Colaborar con las autoridades correspondientes, en las labores de fiscalización en terreno del cumplimiento de la legislación aplicable en el ámbito municipal
- Realizar labores de fiscalización en materia de su competencia
- Proponer las medidas que sean necesarias para mejorar, dentro del ámbito de la función municipal, la seguridad ciudadana, para cuyo efecto deberá coordinarse con la dirección de Desarrollo Comunitario y social, las Juntas de Vecinos y con las Autoridades con competencia en la materia.
- Colaborar con las demás unidades municipales competentes para una óptima y oportuna solución de las situaciones irregulares de que tomen conocimiento por cualquier vía, con relación a los bienes nacionales de uso público y municipal,
- Mantener una coordinación técnica permanente con la Oficina Nacional de Emergencia de Ministerio del Interior.
- Promover y organizar permanentemente actividades de integración, para la adecuada socialización, entre los organismos e instituciones integrantes del sistema de Protección Civil y en las visiones, estratégicas y acciones de prevención.

**DE LOS EQUIPO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TERRITORIAL**

A continuación se presentan otros recursos locales disponibles a nivel comunal año 2020, para el diseño Estrategias Preventivas desde la DISEPT.

- Centro de telecomunicaciones operativa las 24 horas los 7 días a la semana todo el año, con recurso humano disponible las 24 horas.
- Sistema de teleprotección con 27 CCTV, en la vía pública disponible, 24 horas los 7 días de la semana todo el año, con recurso humano disponible 24 horas.
  - ✓ 22 CCTV, disponibles en la comuna propia de la Ilustre Municipalidad de Caldera.
  - ✓ 04 CCTV Junta de Vecinos Villa Esmeralda
  - ✓ 01 CCTV Junta de Vecinos Bellavista
- Tres vehículos móvil que se encuentran operativos 24 horas 7 días a la semana todo el año, con recurso humano disponible las 24 horas.
- Los puntos de las CCTV son los Siguietes;

STP CALDERA año 2021 y a la fecha	
1	CHORRILLOS
2	TERMINAL
3	WHEELRIGHT
4	OHIGGINS
5	ARICA
6	EL CISNE
7	INCA DE ORO
8	CAMANCHACA
9	JUZGADO
10	LAS AGATAS
11	CENTRAL
12	SCHNEIDER
13	CANAL BEAGLE
14	LA PIÑA
15	PLAZA CARLOS CONDELL
16	ZENTENO
17	MOE ANTIGUO
18	CESFAM
19	EDAC
20	CEIA
21	ENTRE RIELES
22	ESMERALDA
23	COVADONGA
24	BYRON
25	CEMENTERIO

**B.- INTERSECTORIALIDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE SEGURIDAD**

La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos, se entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores.

El equipos municipales de seguridad se coordinan activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permite abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporan criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución, las que se describen a continuación;

Dirección	Áreas Municipales vinculadas a la Seguridad Pública y Territorial		
Desarrollo Comunitario	Desarrollo Comunitario	Desarrollo Territorial	Adulto Mayor, Juventud, Discapacidad, Promoción y Gestión Territorial, Inclusión e Integración, Biblioteca
		Desarrollo de Programas	Programas Gubernamentales u otros
	Desarrollo Social y Asistencial	Asistencialidad, vivienda y territorio, subsidios sociales	
		Programas sociales	Registro Social de Hogares, Programa Familia
Desarrollo Económico y Local	Fomento productivo	Turismo y Bordo Costero, OMIL, Centro Integral de la Mujer, Pueblos Originarios	
Obras Municipales	Edificación Ejecución de obras Administración urbana		
Medio Ambiente Aseo y Ornato	Medio Ambiente Aseo y Ornato Operaciones y Logística		
Secretaría Comunal de Planificación	Estudios y Proyectos Asesoría Urbana Presupuesto y Licitaciones		
CORDEP	Área Recreativa Área Formativa		

**C.- DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL**

Es la ley 20.965, que permite la creación de los Consejo y Planes Comunales de Seguridad en los territorios, con el fin de promover un cambio en la forma de entender y otorgar seguridad a las personas, al vincular de manera directa el accionar de las instituciones relacionadas con la Prevención, Sanción y Control del delito y las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas en cada territorio.

El consejo comunal de seguridad pública y territorial es convocado y presidido por la Primera Autoridad comunal, cabe destacar que el consejo por normativa está llamado a ser una instancia de planificación y control de gestión respecto de todas las iniciativas que se desarrollan en el territorio en materia de prevención control y/o persecución penal y reinserción social. En él se materializa el enfoque de coproducción de la seguridad al relevar la necesidad de coordinar las acciones de los distintos agentes con capacidad de influir en la prevención de la violencia, el delito y la inseguridad de las personas. Tales como las policías y órganos de control, actores públicos, organizaciones comunitarias y privadas de la comuna además de los mismos vecinos del Territorio.

En la comuna de caldera el consejo lo integran los siguientes actores;

INSTITUCIÓN	CARGO
Municipalidad de Caldera	Alcaldesa
Ministro de fe	Secretario Municipal
Secretaría Ejecutiva	Directora de Seguridad Pública
Delegado Presidencial	Delegado Presidencial
Gobernación Provincial	Gobernador
Subsecretaría Prevención del Delito	Coordinador Regional
Honorable Concejo Municipal	Concejala
Honorable Concejo Municipal	Concejala
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Presidenta
COSOC	Vicepresidenta
Policía de Investigaciones	Subprefecto
Carabineros de Chile	Capitán
Armada de Chile	Capitán Puerto
Gendarmaría	Teniente Coronel
SENAME	Coordinadora Judicial
SENDA PREVIENE	Directora Servicio
SERNATUR	Director Servicio
SERNAMEG	Directora Servicio
OPD	Coordinadora OPD
Servicio Agrícola y Ganadero	Titular designado
ADUANA	Director (s)
CORE	CORE



## LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la Ilustre Municipalidad de Caldera los Objetivos de la Participación Ciudadana son:

- Promover la participación Atraves de la organización de los vecinos(as), ciudadanos(as) y Usuarios(as).
- Impulsar el desarrollo de una ciudadanía empoderada y consiente de sus derechos y deberes con la comuna en que residen, trabajan o estudian.
- Orientar la gestión municipal hacia el desarrollo de las capacidades de sus vecinos(as) y usuarios(as) incrementando el capital social de la comuna.
- Potenciar la participación de los vecinos(as), ciudadanos(as) y usuarios(as).
- Promover la participación de las Organizaciones Ciudadanas como instrumento que aumenta la eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas públicas municipales.
- Fomentar el valor ciudadano de la participación en los niños, niñas y adolescentes y juventud.
- Fortalecer la inclusión e integración de vecinos (as), ciudadanos(as) y usuarios(as), de la comuna en la gestión municipal.
- Promover el derecho ciudadano a usar los espacios públicos de acuerdo a las leyes, el orden y el respeto a la dignidad, seguridad y libertad de las demás personas

Los instrumentos de participación de la Ilustre Municipalidad de Caldera so;

- Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
- Cabildos
- Plebiscitos Comunales
- Iniciativas Ciudadana
- Mesas Barriales
- Presupuesto Participativo
- Consulta Vecinal
- Audiencia Pública
- Fondos Concursables
- Sistema de comunicación e información a la comunidad
- Dialogo Ciudadano
- Portal Ciudadano
- Seguimiento Ciudadano del Plan de Acción Municipal
- Claustros de Educación
- Consejos Escolares
- Consejos de Desarrollo Local de Salud
- Consejo Comunal de Seguridad.

Además las organizaciones de representación ciudadana que tendrán que ser consultadas e informadas respecto de contenido y ejecución en temas relacionados con seguridad y convivencia vecinal, desde la dirección de seguridad pública y territorial y la vinculación con el territorio a través de diversas mecanismos de comunicación son:

- Juntas de Vecinos
- Comités de adelanto y seguridad
- Comités de administración de propiedad horizontal,
- Condominios, etc
- Organizaciones de interés Público.

**IV.- PROPUESTAS DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONCEJO COMUNAL**

Se propone, priorizar a nivel comunal las siguientes Problemáticas; Infracción a la ley de drogas, Infracción a la ley de armas, Violencia intrafamiliar y otros tipos de violencias, Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones, Robo en lugar habitado, Robo con violencia e intimidación, Robo en lugar no habitado, Lesiones menos graves, graves o gravísimas, Daños, ocho de las prioridades son coincidentes con el informe estadístico de la subsecretaría de prevención del delito y abuso sexual y violaciones es sugerida de manera verbal por la directora de seguridad pública para su incorporación.

La propuesta es con el objeto de dar cumplimiento, a lo establecido en la Ley N°20.965/2016 que instaura los planes comunales de seguridad pública (PCSP) como instrumento de planificación obligatorio para cada municipio.

*Tabla de Priorización para Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial*

2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020	2020
2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021
Propuesta 2022	Propuesta 2022	Propuesta 2022		Propuesta 2022		Propuesta 2022		
Infracción a la ley de drogas	Infracción a la ley de armas	Violencia intrafamiliar y otros tipos de violencias	Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones.	Robo en lugar habitado	Robo con violencia e intimidación	Robo en lugar no habitado	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Daños

Las problemáticas expuestas, darán inicio a la Formulación del Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial año 2022-2025, el que tendrá las siguientes etapas.

- Gestión Local en Seguridad
- Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad según priorización
- Propuestas de identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de componentes de intervención.
- Matriz de planificación
- Sistema de indicadores
- Presentación del Plan Comunal de Seguridad Pública, para su Revisión, Aprobación o Modificación.
  - Por consejo comunal de seguridad Pública y Territorial
  - Por concejo comunal de Caldera

**IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL**

A continuación, se presenta tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente por la subsecretaría de prevención del delito. El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>2</sup>.

**Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio, En atención a los antecedentes, son;**

Grupo Delictual año 2020	1° Priorización presentada al CCSP	1° Priorización presentada a CCSP	Resolución Técnica Subsecretaría prevención delito	Resolución Territorial
Robo en lugar habitado	Priorizado	Priorizado	Priorizado	Priorizado
Robo con violencia o intimidación	Priorizado	Priorizado		Priorizado
Lesión menos grave, grave o gravísima	Priorizado	Priorizado	Priorizado	
Infracción a la ley de armas	Priorizado	Priorizado		Priorizado
Infracción a la ley de Drogas	Priorizado	Priorizado	Priorizado	Priorizado
Robo en lugar habitado	Priorizado	Priorizado		Priorizado
Daños	Priorizado	Migración		
Violencia intrafamiliar	Priorizado	Priorizado	Priorizado	
Violación (asolicitud de Directora DISEPT)		Priorizado		

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021

<sup>2</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

**ANTECEDENTES CUALITATIVOS Y OTROS ANTECEDENTES APORTADOS POR EL FORMULADOR LOCAL**

De acuerdo a la jerarquización de problemas presentada en la etapa anterior, junto al análisis de recursos que debe ser el principal insumo de información a disposición del Consejo Comunal de Seguridad Pública y Territorial de la comuna y finalmente para el Concejo Municipal, quien deberá aprobar y sancionar el Plan Comunal de Seguridad Pública, los problemas que abordara y las estrategias para ello.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se accedió a distintas fuentes, la información, la secundaria fue aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible y descrita a continuación; Resolución exenta N° 442, que modifico rex.999, CEAD, Centro de Estudios y Análisis del Delito, Informe estadístico Delictual comunal 2020, de Subsecretaría de Prevención del Delito, PLADECO 2021-2022. Ilustre Municipalidad de Caldera, Informe Estadístico Seguridad Ciudadana 2020, la Subsecretaría de Prevención del Delito y pagina web, <https://www.seguridadpublica.cl/seguridadpublica/wp-content/uploads/2021/06/PPT-Introduccion-Metodologia-Planes-Comunales-de-SP.pdf>, Encuesta PCSP 2021-2025, Ordenanza N° 2104, de fecha 19 de agosto de 2011, sobre Participación Ciudadana, Decreto alcaldicio N°2711/2018, Reglamento Organización Interna de I.Municipalidad Caldera, SIED, Territorial, Las Policias y sus Plataformas, Entrevista con Actores Relevantes de la comuna.

Se presenta la Identificación y caracterización de los siguientes problemas específicos de seguridad:


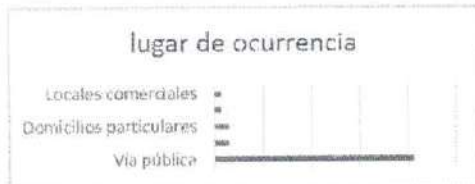
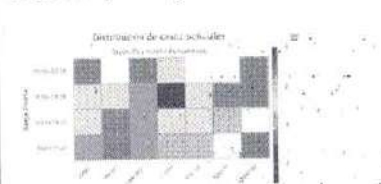
Infracciones a la Ley de Drogas
Infracción a la Ley de Armas
Violencia Intrafamiliar y otros tipos de Violencia
Abuso sexual, violaciones y otro tipo de vulneraciones
Robo en lugar habitado
Robo con violencia e intimidación
Robo en lugar no habitado
Lesiones menos grave, grave o gravísimas.
Daños



**V.- Identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad según priorización**

A continuación se describe cada una de las problemáticas en profundidad, señalando Problema Específico y Propósito para el Plan Comunal, Su Caracterización Territorial/Espacial entre otros antecedentes que permiten visualizar la importancia y repercusión que tienen en la vida cotidiana de las personas.

Problema Priorizado	CARACTERIZACIÓN (actualización)																																											
<p><b>Problema Priorizado</b></p> <p><u>Infracción a la ley de drogas</u></p> <p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Infracción a la ley de drogas, principalmente en tráfico y microtráfico, en cuadrante calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada, Ruta 5,</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir las infracciones asociadas al tráfico y microtráfico, en cuadrante calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada, Ruta 5,</p>	<p>Las infracciones a la ley de drogas, se concentra el 3,4% de los casos de la comuna con una frecuencia de 60 casos policiales registrados.</p> <p>Los delitos y problemas relacionados con la ley 20.000, en la comuna durante el presente, se registra un total de 79 detenidos, de los cuales 23 casos por consumo de drogas, Elaboración/cultivo de drogas 1 detenido, Microtráfico 29 detenidos, otras infracciones ley de drogas 1 detenido y tráfico 25 casos, en relación a la edad se registran 72 casos mayores de edad y 7 casos de NNA entre 14-17 años con un porcentaje de participación de 8,9%.</p> <p>En relación a la ocurrencia se presente los días jueves entre las 16; 00 y las 20; 00 horas, principalmente en la vía pública.</p> <div data-bbox="402 628 1332 828"> <p><b>ocurrencia</b></p> <p>Hospitales y clínicas Domicilios particulares Vía pública</p> <p><b>Distribución de frecuencia de casos policiales según sectores de infracción a ley de drogas</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>Frecuencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Luzes</td> <td>366-1129</td> </tr> <tr> <td>Metro</td> <td>1288-1559</td> </tr> <tr> <td>Mercado</td> <td>1688-1955</td> </tr> <tr> <td>Zoo</td> <td>1999-2125</td> </tr> <tr> <td>YUC-45</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEDAU</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DOPING</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>La georreferenciación año 2021, indica que estos delitos se ubican en cuadrante de calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, de igual manera se identifican algunos puntos en sector de nueva caldera y playa pulpo y pulpito.</p> <div data-bbox="402 969 810 1303"> </div> <table border="1" data-bbox="890 993 1276 1286"> <thead> <tr> <th>Rango Edad</th> <th>Género</th> <th>N° Victimarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14-17 años</td> <td>Femenino</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>14-17 años</td> <td>Masculino</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>18-29 años</td> <td>Femenino</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>18-29 años</td> <td>Masculino</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>30-49 años</td> <td>Femenino</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>30-49 años</td> <td>Masculino</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>50-65 años</td> <td>Femenino</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>50-65 años</td> <td>Masculino</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Oferta Existente o necesaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Subcomisaría Carabineros</li> <li>Senda Previene</li> <li>Móvil Seguridad Ciudadana</li> <li>Sistema de Protección Centro de Cámaras</li> <li>Fono Denuncia Seguro *4242</li> <li>Apoyo a Víctimas 600 81801000</li> <li>Aplicación SOSAFE</li> <li>Centro Comunitario Familiar de Salud</li> <li>Oficina Protección Derechos de Niños Niñas y Adolescentes</li> <li>SECLAN</li> <li>Capitanía de Puerto Caldera</li> <li>Policías de Investigaciones</li> <li>Departamento de Comunicaciones</li> <li>SENDA Previene</li> <li>Coordinadora regional de seguridad pública</li> <li>Gendarmería</li> </ul> <p style="text-align: right;">Imagen Fuente SIEDT, CEAD</p>	Sector	Frecuencia	Luzes	366-1129	Metro	1288-1559	Mercado	1688-1955	Zoo	1999-2125	YUC-45		SEDAU		DOPING		Rango Edad	Género	N° Victimarios	14-17 años	Femenino	1	14-17 años	Masculino	6	18-29 años	Femenino	9	18-29 años	Masculino	38	30-49 años	Femenino	10	30-49 años	Masculino	17	50-65 años	Femenino	2	50-65 años	Masculino	1
Sector	Frecuencia																																											
Luzes	366-1129																																											
Metro	1288-1559																																											
Mercado	1688-1955																																											
Zoo	1999-2125																																											
YUC-45																																												
SEDAU																																												
DOPING																																												
Rango Edad	Género	N° Victimarios																																										
14-17 años	Femenino	1																																										
14-17 años	Masculino	6																																										
18-29 años	Femenino	9																																										
18-29 años	Masculino	38																																										
30-49 años	Femenino	10																																										
30-49 años	Masculino	17																																										
50-65 años	Femenino	2																																										
50-65 años	Masculino	1																																										

<p><b>Problema Priorizado</b></p> <p><u>Infracción a la ley de armas</u></p> <p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Infracciones a la ley de armas, en sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir nivel de Infracción a la ley de armas en sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco</p>	<p>La frecuencia para la Infracción a la Ley de Armas es de 41 casos policiales Registrados, en las infracciones a la ley de armas, 5 casos más que el año anterior.</p> <p>Sobre la georreferenciación de los delitos relacionados con la Ley de Armas, permiten determinar que estos casos se concentran en el sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco y sector céntrico de la comuna.</p>  <p>Además los delitos asociados a la ley de armas ocurren mayoritariamente en la Vía Pública.</p>  <p>El horario que se registran estos delitos es entre las 16: 00 y 19: 59 horas, los días jueves y martes.</p>  <table border="1" data-bbox="798 803 1181 1035"> <thead> <tr> <th>Rango Edad</th> <th>Genero</th> <th>Nº Victimarios</th> <th>Nº víctimas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14-17 años</td> <td>Masculino</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>18-29 años</td> <td>Femenino</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>18-29 años</td> <td>Masculino</td> <td>8</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>30-49 años</td> <td>Femenino</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>30-49 años</td> <td>Masculino</td> <td>6</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>50-65 años</td> <td>Masculino</td> <td>3</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al menos el 10,5% de las causas policiales, corresponde a infracciones a la ley de armas cometidos por NNA de entre 14 y 17 años, por porte y tenencia de armas y otras infracciones a la ley de armas y 17 faltas e infracciones a la ley de armas cometidos por personas mayores.</p> <p><b>Oferta Existente o Necesaria</b></p> <p>Subcomisaria Carabineros          Senda Previene          Movil Seguridad Ciudadana          Sistema de Protección Centro de CámarasFono Denuncia Seguro*4242          Atención a Víctimas 600 81801000          Aplicación SOSAFE          Servicio Salud Familiar CESFAM          Centro Comunitario Familiar de Salud          Oficina Protección Derechos de Niños Niñas y Adolescentes          Capitania de Puerto          Policías de Investigaciones          Senda Previene          Coordinadora regional de seguridad publica          Gendarmería</p> <p style="text-align: right;">Imagen Fuente: SIEDT, CEAD</p>	Rango Edad	Genero	Nº Victimarios	Nº víctimas	14-17 años	Masculino	3	0	18-29 años	Femenino	1	1	18-29 años	Masculino	8	3	30-49 años	Femenino	1	2	30-49 años	Masculino	6	2	50-65 años	Masculino	3	1
Rango Edad	Genero	Nº Victimarios	Nº víctimas																										
14-17 años	Masculino	3	0																										
18-29 años	Femenino	1	1																										
18-29 años	Masculino	8	3																										
30-49 años	Femenino	1	2																										
30-49 años	Masculino	6	2																										
50-65 años	Masculino	3	1																										

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

**Problema Priorizado**

**Violencia Intrafamiliar y otros tipos de violencia.**

**Problema Específico de Seguridad**

Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometido principalmente por hombres en poblaciones zona sur de Caldera.

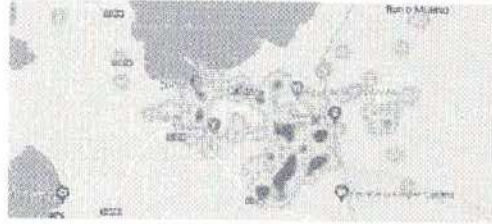
**Propósito**

Reducir el Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometido principalmente por hombres en poblaciones zona sur de Caldera.

Respecto a este delito en la comuna, para el año 2021 tal como refiere el informe estadístico delictual de la comuna: "En esta sección se entregan datos respecto a delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres. Específicamente hace referencia a aquellos que tienden a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido. En esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar. Cabe señalar que, a nivel nacional, del total de violaciones, un 88,7% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 89,4% y en cuanto a la violencia intrafamiliar un 79,5%".

Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima".

De acuerdo a la Georreferenciación este delito se presenta de manera transversal en la comuna como se muestra en las imágenes que se presentan a continuación:



En relación a la ocurrencia se presenta de manera transversal con predominancia de los días viernes, sábado y domingo durante variados horarios principalmente en domicilios particulares.



A continuación se presenta comparativo de Género y Edad de las Víctimas de Violencia Intrafamiliar año 2021-2020

Rango Edad	Género	Nº Víctimas 2021	Nº Víctimas 2020
1-13 años	Femenino	1	0
1-13 años	Masculino	1	0
14-17 años	Femenino	4	2
14-17 años	Masculino	3	0
18-29 años	Femenino	44	45
18-29 años	Masculino	10	10
30-39 años	Femenino	63	61
30-39 años	Masculino	19	7
50-65 años	Femenino	15	14
50-65 años	Masculino	9	6
66 y más años	Femenino	8	5
66 y más años	Masculino	1	8

Cabe destacar que las Violencias Intrafamiliares Presentan un aumento en la frecuencia.

**Oferta Existente o Necesaria**

- Subcomisaría Carabineros Caldera
- SERNAMEG
- PRODEMU
- Otras Instituciones de Gobierno Central (FOSIS)
- DIDECO, Programas de Prevención Contra la Violencia (Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Local, Desarrollo Social y Asistencialidad)
- Sistema Comunal de Patrullaje Fono
- Denuncia Seguro \*4242
- Atención a Víctimas 600 81801000
- Aplicación SOSAFE.
- Corporación Deportes CORDEP
- Oficina Protección Derechos de Niños Niñas y Adolescentes
- Departamento de Comunicaciones
- Coordinadora regional de seguridad pública
- Gendarmería

Imagen Fuente SIEDT, CEAD





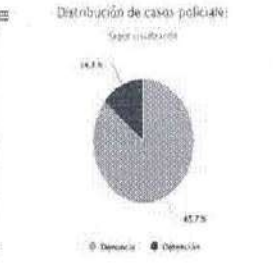

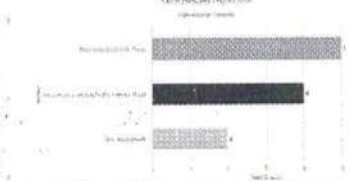



<p><b>Problema Priorizado</b></p> <p><u>Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones.</u></p>	<p>De acuerdo a la cantidad de víctimas presentadas por el delito de Violación se registra una frecuencia de 11 casos policiales registrados, según sexo y edad entre 1-13 años se registran 3 casos, entre 118-29 años se registran 3 casos y entre 30-49 años 1 caso en comparación al año anterior se presenta un aumento de 7 casos comparando la frecuencia del año anterior.</p> <p>La distribución de casos indica que la mayor ocurrencia es el día sábado.</p>																																				
<p><b>Problema Especifico de Seguridad</b></p> <p>Presencia de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas de la comuna.</p>	   <p>En relación a la frecuencia de Abuso Sexual se registró durante el presente año se registran 21 casos, cometidos principalmente a menores de 14 años, presentando un aumento de tres casos comparando el año anterior. La distribución de casos indica que la mayor ocurrencia es el día jueves.</p>																																				
<p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir los abusos sexuales, violaciones y otras vulneraciones en niñas de la comuna.</p>	   <p>A continuación se presenta comparativo de Género y Edad de las Víctimas de Abuso Sexual en la comuna, años 2021-2020</p> <table border="1" data-bbox="384 1218 1085 1473"> <thead> <tr> <th>Rango Edad</th> <th>Género</th> <th>Nº Víctimas 2020</th> <th>Nº Víctimas 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-13 años</td> <td>Femenino</td> <td>5</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>1-13 años</td> <td>Masculino</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>14-17 años</td> <td>Femenino</td> <td>1</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>18-29 años</td> <td>Femenino</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>18-29 años</td> <td>Masculino</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>30-49 años</td> <td>Femenino</td> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>30-49 años</td> <td>Masculino</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>66 y más años</td> <td>Femenino</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Oferta Existente o Necesaria</b></p> <p>Subcomisaria Carabineros Caldera                  SERNAMEG                  PRODEMU                  DIDECO, Programas de Prevención Contra la Violencia (Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Local, Desarrollo Social y Asistencialidad)                  Sistema Comunal de Patrullaje Fono                  Denuncia Seguro *4242                  Atención a Víctimas 600 81801000                  Aplicación SOSAFE.                  Oficina Protección Derechos de Niños Niñas y Adolescentes                  Departamento de Comunicaciones                  Coordinadora regional de seguridad pública</p>	Rango Edad	Género	Nº Víctimas 2020	Nº Víctimas 2021	1-13 años	Femenino	5	3	1-13 años	Masculino	2	1	14-17 años	Femenino	1	4	18-29 años	Femenino	3	3	18-29 años	Masculino	0	1	30-49 años	Femenino	3	2	30-49 años	Masculino	1	0	66 y más años	Femenino	1	1
Rango Edad	Género	Nº Víctimas 2020	Nº Víctimas 2021																																		
1-13 años	Femenino	5	3																																		
1-13 años	Masculino	2	1																																		
14-17 años	Femenino	1	4																																		
18-29 años	Femenino	3	3																																		
18-29 años	Masculino	0	1																																		
30-49 años	Femenino	3	2																																		
30-49 años	Masculino	1	0																																		
66 y más años	Femenino	1	1																																		

Imagen Fuente SIEDT, CEAD



<p><b>Problema Priorizado</b></p> <p><u>Robo en Lugar Habitado</u></p> <p><b>Problema Especifico de Seguridad</b></p>	<p>El delito de Robo en Lugar habitado presenta una frecuencia para el presente año de actualización de 82 casos registrados, el año anterior que registró 205 casos Policiales, presentando una variación de -60,0%.</p> <p>En relación a la georreferencia gráfica que el delito sigue ocurriendo en el cuadrante de calles entre wheelwright, O Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, en domicilios particulares.</p> 																																				
<p>Alto nivel de Robo en lugar habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, en domicilios particulares cometido principalmente por hombres.</p>	<p>De acuerdo al horario de ocurrencia se presenta de manera transversal en horarios y días, con predominio el día miércoles entre las 08:00 – 11:59 horas con 8 casos.</p>  <p>Distribución de casos policiales</p> <p>Según día y horario de ocurrencia</p>																																				
<p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el Alto nivel de Robos en lugar habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, en domicilios particulares cometido principalmente por hombres.</p>	<p>Se registra a continuación víctimas año 2020 y 2021 su género y edad de ocurrencia.</p> <table border="1" data-bbox="399 864 1085 1169"> <thead> <tr> <th>Rango Edad</th> <th>Genero</th> <th>N° Víctimas 2020</th> <th>N° Víctimas 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18-29 años</td> <td>Femenino</td> <td>13</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>18-29 años</td> <td>Masculino</td> <td>9</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>30-49 años</td> <td>Femenino</td> <td>37</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>30-49 años</td> <td>Masculino</td> <td>38</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>50-65 años</td> <td>Femenino</td> <td>31</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>50-65 años</td> <td>Masculino</td> <td>30</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>66 y más años</td> <td>Femenino</td> <td>14</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>66 y más años</td> <td>Masculino</td> <td>16</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Oferta Existente o Necesaria</b></p> <p>Subcomisaría Carabineros Caldera                  Sistema Comunal de Patrullaje DISEPT                  Sistema de teleprotección                  Fono Central Municipal 52-2316048 Fono Denuncia Segura *4242                  Atención a Víctimas 600 81801000                  DIDECO, Programas de Prevención Contra la Violencia (Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Local, Desarrollo Social y Asistencialidad)                  Policía de Investigaciones                  Coordinadora regional de seguridad pública                  Gendarmería</p> <p style="text-align: right;">Imagen Fuente SUEDT, CEAD</p>	Rango Edad	Genero	N° Víctimas 2020	N° Víctimas 2021	18-29 años	Femenino	13	4	18-29 años	Masculino	9	3	30-49 años	Femenino	37	9	30-49 años	Masculino	38	15	50-65 años	Femenino	31	12	50-65 años	Masculino	30	16	66 y más años	Femenino	14	5	66 y más años	Masculino	16	6
Rango Edad	Genero	N° Víctimas 2020	N° Víctimas 2021																																		
18-29 años	Femenino	13	4																																		
18-29 años	Masculino	9	3																																		
30-49 años	Femenino	37	9																																		
30-49 años	Masculino	38	15																																		
50-65 años	Femenino	31	12																																		
50-65 años	Masculino	30	16																																		
66 y más años	Femenino	14	5																																		
66 y más años	Masculino	16	6																																		

**Problema Priorizado**

El delito de Robo con Violencia e Intimidación presenta una frecuencia para el presente año de actualización de 52 casos registrados, 20 casos menos que el año anterior, presentando una variación de -27,8%

**Robo con Violencia e Intimidación**

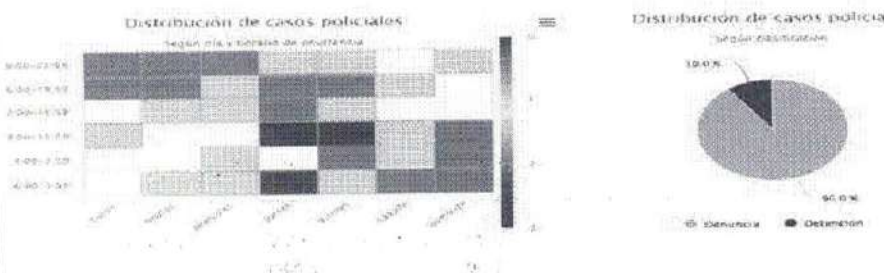
A continuación la georreferencia indica que el delito continúa ocurriendo en el cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, en domicilios particulares.



**Problema Especifico de Seguridad**

Aumento de Robo con violencia o intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, cometidos principalmente por hombres.

De acuerdo al horario de ocurrencia se presenta de manera transversal en horarios y días con predominio los días jueves y viernes entre 08:00 a 11:59 horas



**Propósito**

Se registra a continuación víctimas año 2020 y 2021 su género y edad de ocurrencia.

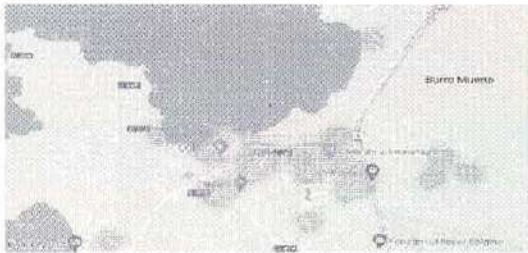
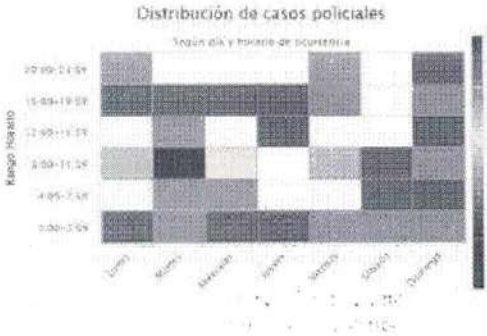
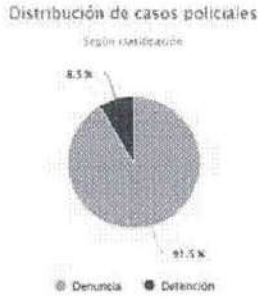
Reducir Robo con violencia o intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, cometidos principalmente por hombres.

Rango Edad	Género	N° Víctimas 2020	N° Víctimas 2021
14-17 años	Femenino	1	0
14-17 años	Masculino	7	1
18-29 años	Femenino	7	7
18-29 años	Masculino	15	20
30-49 años	Femenino	8	2
30-49 años	Masculino	19	14
50-65 años	Femenino	2	1
50-65 años	Masculino	12	6
66 y más años	Masculino	5	1
66 y más años	Masculino	5	2

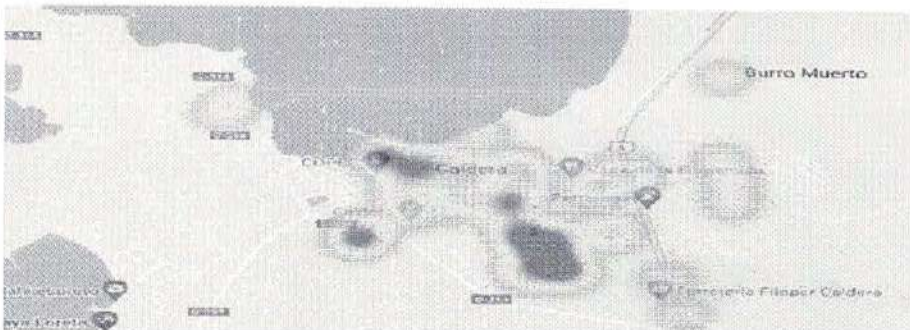

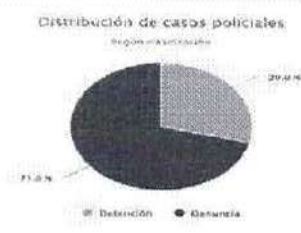
**Oferta Existente o Necesaria**

Subcomisaria Carabineros Caldera  
 Sistema Comunal de Patrullaje DISEPT  
 Sistema de teleprotección  
 Fono Central Municipal 52-2316048  
 Fono Denuncia Seguro \*4242  
 Atención a Víctimas 606 81801000  
 DIDECO, Programas de Prevención Contra la Violencia (Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Local, Desarrollo Social y Asistencialidad)  
 Policía de Investigaciones  
 Coordinadora regional de seguridad pública  
 Gendarmería


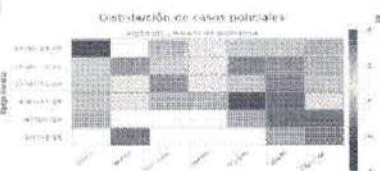
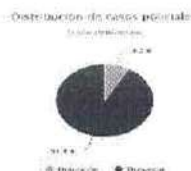
Imagen Fuente SIEDT, CEAD

<p><b>Problema Priorizado</b></p> <p><u>Robo en Lugar No Habilitado</u></p> <p><b>Problema Especifico de Seguridad</b></p> <p>Robos en Lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, cometido principalmente por hombres.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir Robos en Lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, cometido principalmente por hombres.</p>	<p>El delito de Robo en lugar no habilitado presenta una frecuencia para el presente año de actualización de 67 casos registrados, 52 casos menos que el año anterior con una variación de -43,7%.</p> <p>A continuación la georreferencia indica que el delito sigue ocurriendo en el cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, en domicilios particulares.</p>  <p>De acuerdo al horario de ocurrencia se presenta de manera transversal con predominio durante el día martes entre 08:00-11:59 horas el mes de Septiembre donde se presentan 17 casos policiales.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="395 635 885 969"> <p><b>Distribución de casos policiales</b> Según día y horario de ocurrencia</p>  </div> <div data-bbox="981 635 1241 932"> <p><b>Distribución de casos policiales</b> Según clasificación</p>  </div> </div> <p>Grafica muestra víctimas y victimarios por sexo y edad</p> <table border="1" data-bbox="395 1035 1061 1334"> <thead> <tr> <th>Rango Edad</th> <th>Género</th> <th>N° Víctimas 2020</th> <th>N° Víctimas 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18-29 años</td> <td>Femenino</td> <td>3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>18-29 años</td> <td>Masculino</td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>30-49 años</td> <td>Femenino</td> <td>20</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>30-49 años</td> <td>Masculino</td> <td>22</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>50-65 años</td> <td>Femenino</td> <td>8</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>50-65 años</td> <td>Masculino</td> <td>27</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>66 y más años</td> <td>Femenino</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>66 y más años</td> <td>Masculino</td> <td>4</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Oferta Existente o Necesaria</b></p> <p>Subcomisaría Carabineros Caldera          Sistema Comunal de Patrullaje DISEPT          Sistema de teleprotección          Fono Central Municipal 52-2316048          Fono Denuncia Seguro *4242          Atención a Víctimas 600 81801000          DÍDECO, Programas de Prevención Contra la Violencia (Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Local, Desarrollo Social y Asistencialidad)          Policía de Investigaciones          Coordinadora regional de seguridad pública          Gendarmería</p> <p style="text-align: right;">Imagen Fuente SIEDT, CEAD</p>	Rango Edad	Género	N° Víctimas 2020	N° Víctimas 2021	18-29 años	Femenino	3	1	18-29 años	Masculino	2	4	30-49 años	Femenino	20	12	30-49 años	Masculino	22	11	50-65 años	Femenino	8	11	50-65 años	Masculino	27	10	66 y más años	Femenino	2	1	66 y más años	Masculino	4	2
Rango Edad	Género	N° Víctimas 2020	N° Víctimas 2021																																		
18-29 años	Femenino	3	1																																		
18-29 años	Masculino	2	4																																		
30-49 años	Femenino	20	12																																		
30-49 años	Masculino	22	11																																		
50-65 años	Femenino	8	11																																		
50-65 años	Masculino	27	10																																		
66 y más años	Femenino	2	1																																		
66 y más años	Masculino	4	2																																		



<p><b>Problema Priorizado</b></p> <p><u>Lesiones menos Graves, Graves o Gravisimas</u></p>	<p>El delito de Lesiones menos Graves, Graves o Gravisimas, presenta una frecuencia para el presente año de actualización de 60 casos registrados, 10 casos menos que el año anterior, presentando una variación de 20,0%.</p> <p>A continuación la georreferencia indica que el delito sigue ocurriendo en el cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, en domicilios particulares.</p> 																																												
<p><b>Problema Especifico de Seguridad</b></p> <p>Lesiones menos Graves, Graves o Gravisimas, en la via Pública de la comunade Caldera, cometidos Principalmente por Hombres.</p>	<p>De acuerdo al horario de ocurrencia se presenta de manera transversal con un aumento los días jueves, viernes, sábado y domingo entre las 00:00- 23,59 horas, presentando ademas la mayor ocurrencia durante el mes de marzo con 12 casos</p>  																																												
<p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el nivel de Lesiones menos Graves, Graves o Gravisimas, en la via Publica de la comunade Caldera, cometidos</p>	<p>Grafica muestra víctimas y victimarios por sexo y edad</p> <table border="1" data-bbox="399 1059 1173 1388"> <thead> <tr> <th>Rango Edad</th> <th>Género</th> <th>N° Víctimas 2021</th> <th>N° Víctimas 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-13 años</td> <td>Masculino</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>14-17 años</td> <td>Femenino</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>14-17 años</td> <td>Masculino</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>18-29 años</td> <td>Femenino</td> <td>8</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>18-29 años</td> <td>Masculino</td> <td>24</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>30-49 años</td> <td>Femenino</td> <td>2</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>30-49 años</td> <td>Masculino</td> <td>15</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>50-65 años</td> <td>Femenino</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>50-65 años</td> <td>Masculino</td> <td>9</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>66 y más años</td> <td>Masculino</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Rango Edad	Género	N° Víctimas 2021	N° Víctimas 2020	1-13 años	Masculino	1	0	14-17 años	Femenino	2	0	14-17 años	Masculino	3	4	18-29 años	Femenino	8	6	18-29 años	Masculino	24	15	30-49 años	Femenino	2	5	30-49 años	Masculino	15	13	50-65 años	Femenino	1	2	50-65 años	Masculino	9	7	66 y más años	Masculino	2	0
Rango Edad	Género	N° Víctimas 2021	N° Víctimas 2020																																										
1-13 años	Masculino	1	0																																										
14-17 años	Femenino	2	0																																										
14-17 años	Masculino	3	4																																										
18-29 años	Femenino	8	6																																										
18-29 años	Masculino	24	15																																										
30-49 años	Femenino	2	5																																										
30-49 años	Masculino	15	13																																										
50-65 años	Femenino	1	2																																										
50-65 años	Masculino	9	7																																										
66 y más años	Masculino	2	0																																										
	<p><b>Oferta Existente o Necesaria</b></p> <p>Subcomisaria Carabineros Caldera                  Sistema Comunal de Patrullaje DISEPT                  Sistema de teleprotección                  Fono Central Municipal 52-2316048                  Fono Denuncia Seguro *4242                  Atención a Víctimas 600 81801000                  DILECO, Programas de Prevención Contra la Violencia (Desarrollo Comunitario, Desarrollo Económico y Local, Desarrollo Social y Asistencialidad)                  Policía de Investigaciones                  Coordinadora regional de seguridad pública                  Gendarmería</p> <p style="text-align: right;">Imagen Fuente SIEDT, CEAD</p>																																												



<p><b>Problema Priorizado</b></p> <p><b><i>Daños</i></b></p>	<p>El delito de Daños, presenta una frecuencia para el presente año de actualización de 216 casos registrados, 30 casos menos que el año anterior presentando una variación de -13,2%.</p> <p>A continuación la georreferencia indica que el delito sigue ocurriendo en el cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, en domicilios particulares.</p> 																																								
<p><b>Problema Especifico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de Daños, en la vía Pública de la Comuna de Caldera, cometidos principalmente por hombres.</p>	<p>De acuerdo al horario de ocurrencia se presenta de manera transversal en horarios y días con predominio de los días Lunes y viernes entre las 08:00-11:59 y 20:00- 23:59 horas, con 32 casos entre los meses de noviembre y diciembre.</p>   <p>Casos policiales según delito</p>																																								
<p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el Alto nivel de Daños, en la vía Pública de la Comuna de Caldera, cometidos principalmente por hombres.</p>	<p>Grafica muestra victimas y victimarios per sexo y edad</p> <table border="1" data-bbox="395 896 1098 1205"> <thead> <tr> <th>Rango Edad</th> <th>Género</th> <th>N° Víctimas 2020</th> <th>N° Víctimas 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14-17 años</td> <td>Femenino</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>18-29 años</td> <td>Femenino</td> <td>19</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>18-29 años</td> <td>Masculino</td> <td>27</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>30-49 años</td> <td>Femenino</td> <td>36</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>30-49 años</td> <td>Masculino</td> <td>50</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>50-65 años</td> <td>Femenino</td> <td>23</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>50-65 años</td> <td>Masculino</td> <td>31</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>66 y más años</td> <td>Femenino</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>66 y más años</td> <td>Masculino</td> <td>12</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Oferta Existente o Necesaria</b></p> <p>Subcomisaría Carabineros Caldera                  Sistema Comunal de Patrullaje DISEPT                  Sistema de teleprotección                  Fono Central Municipal 52-2316048                  Fono Denuncia Seguro *4242                  Atención a Víctimas 600 81801000                  Policía de Investigaciones                  Seguridad Ciudadana DISEPT                  Coordinadora Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial                  Coordinadora regional de seguridad pública                  Gendarmería</p> <p style="text-align: right;">Imagen Fuente: SI-ET, CEAD</p>	Rango Edad	Género	N° Víctimas 2020	N° Víctimas 2021	14-17 años	Femenino	1	0	18-29 años	Femenino	19	11	18-29 años	Masculino	27	18	30-49 años	Femenino	36	34	30-49 años	Masculino	50	48	50-65 años	Femenino	23	19	50-65 años	Masculino	31	30	66 y más años	Femenino	4	5	66 y más años	Masculino	12	9
Rango Edad	Género	N° Víctimas 2020	N° Víctimas 2021																																						
14-17 años	Femenino	1	0																																						
18-29 años	Femenino	19	11																																						
18-29 años	Masculino	27	18																																						
30-49 años	Femenino	36	34																																						
30-49 años	Masculino	50	48																																						
50-65 años	Femenino	23	19																																						
50-65 años	Masculino	31	30																																						
66 y más años	Femenino	4	5																																						
66 y más años	Masculino	12	9																																						

## VI.- PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se accedió a distintas fuentes, la información secundaria y las estadísticas aportadas por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

### Materias mínimas

De igual manera se describen a continuación las materias mínimas:

N°	Materias Mínimas	Oferta Local
1	Prevención de conductas infractoras de Niños, Niñas y Adolescentes.	
2	Prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.	Oficina de Protección derechos de la Infancia Servicio Local Educación Pública Atacama
3	Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas.	SENDA Previene. SENDA Oferta Programática en establecimientos educacionales. Unidad Desarrollo Social municipal, Unidad terapéutica "Fundación las Mercedes".CESFAM, CECOSF
4	Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.	Gobierno Regional (6% glosas FNDR). Coordinación de Seguridad Pública Atacama.
5	Mejoramiento urbano en barrios vulnerables	SECPLAN Unidad de Vivienda (DIDECO)
6	Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra mujeres	Centro Integral de la Mujer. Atención y Patrocinio legal (DIDECO) SERNAMEG PRODEMU Otras instituciones de Gobierno Central (FOSIS) DIDECO, programa de Prevención Violencia contra el Adulto Mayor.
7	Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna, Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.	Dirección de Seguridad Pública. Coordinación de Seguridad Pública Atacama.



ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la ley de drogas,

Problema Especifico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Especifico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Especifico de Seguridad</b></p> <p>Infracción a la ley de drogas, principalmente en tráfico y microtráfico, en cuadrante calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada, Ruta 5,</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir las infracciones asociadas al tráfico y microtráfico, en cuadrante calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada, Ruta 5,</p>	<p>Alta concentración de infracciones a la ley de drogas relacionadas con tráfico y microtráfico, en el sector céntrico y el cuadrante siguiente: calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada, Ruta 5.</p> <p>También este cuadrante involucra varias Juntas de Vecinos, quienes refieren en reuniones con agentes territoriales de la comuna, falta de luminaria en sus sectores, principalmente sector ferrocarril.</p> <p>Además las infracciones a la ley de droga, se registran en su mayoría en sectores de vía Pública.</p>	<p>En la comuna de caldera durante el presente año, según informe estadístico delictual comunal, se registra un total de 79 Infracción a Ley de Drogas (pag.13), donde además refiere que, 23 casos por consumo de drogas, 29 casos por microtráfico, 1 caso por otras infracciones a la ley, 1 caso por elaboración/cultivo de drogas, 25 casos por tráfico</p> <p>En relación a la edad se registran 45 casos entre 18 y 29 años . 27 casos de personas Mayores de 30 años y 7 detenidos NNA.</p> <p>Cabe mencionar que del 100% de las conductas infractoras a la ley de drogas, El 8,9% es de participación NNA y se relaciona al tráfico y microtráfico de drogas.</p>	<p>Las infracciones a la ley de Drogas, registra un 3,4% en la Distribución el presente año sobre los casos de la comuna.(pag 13, Informe Estadístico).</p> <p>Además este tipo de delito, casos policiales y detenidos se manifiesta mayoritariamente en tráfico y microtráfico.</p> <p>En relación al número de casos policiales por infracción a la ley de drogas y detenidos desagregados por niños, niñas, adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna el microtráfico presenta 29 detenidos y tráfico 25, La ocurrencia se presenta los día, Jueves entre las 16: 00 y las 20: 00 horas, principalmente en la vía pública.</p> <p>Se presentan 7 casos de NNA entre 14-17 años con un porcentaje de participación de 8,9%.</p> <p>Se registran 62 victimarios hombres.</p> <p>En el caso del año 2021 hubo un aumento relevante de casos policiales registrados en relación al año 2020 (33,3%).</p>	<p>Restringida presencia policial en sectores afectados por actividad criminal asociada al tráfico y microtráfico.</p>	<p>1. Implementación plan de vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.</p>
				<p>Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas, específicamente en el tráfico y microtráfico.</p>	<p>2. Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad en materia de tráfico y microtráfico y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafé) y Autocuidado, en el cuadrante más afectado por esta problemática.</p>
				<p>Déficits de Implementación sistematizada con acciones locales implementada para la Prevención de conductas infractoras relacionadas con tráfico y microtráfico, en relación a conductas infractoras de Niños, Niñas y Adolescentes, asociadas a la prevención.</p>	<p>3.-Estrategia Local Implementada para la Prevención de Conductas Infractoras relacionadas con tráfico, microtráfico y Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.</p>
				<p>Déficit coordinación sistematizada de acciones locales implementadas para la prevención situacional, asociadas a esta problemática.</p>	<p>4. Plan de Intervención para mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de factores de riesgo que permiten las infracciones a la ley de drogas.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Informe estadístico 2021.

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la ley de armas

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> Infracciones a la ley de armas, en sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco.</p> <p><b>Propósito</b> Disminuir nivel de infracción a la ley de armas en sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco</p>	<p>La georreferenciación de los delitos relacionados con armas permiten determinar que estos casos se concentran en el sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco.</p> <p>Además los delitos asociados a la ley de armas ocurren mayoritariamente en la Vía Pública.</p>	<p>Sobre las faltas a las infracciones a la ley de armas de acuerdo a Informe estadístico delictual año 2021 (pág. 10), la frecuencia el año 2020 es de 41 y la distribución de 2,3%, la variación 2019-2020 -5,3% y la variación 2020-2021 es de 13,9%.</p> <p>La mayor cantidad de casos se registra por porte de armas con 16 casos, tenencia ilegal con 8 casos y otras infracciones a la ley de armas con 13 casos.</p> <p>En relación a la edad de los infractores a la presente problemática, se registran 17 casos de mayores de edad y 2 casos de NNA entre 14 a 17 años de edad, el porcentaje de participación NNA es del 10,5%. (pag.15 IEDC2021)</p>	<p>Al menos el 20% de las causas policiales de este tipo corresponde a infracciones a la ley de armas cometidos por NNA de entre 14 y 17 años, por porte y tenencia de armas y otras infracciones a la ley de armas. El horario que se registran estos delitos es entre las 16:00 y 19:59 horas, los días jueves y martes en la vía Pública.</p> <p>Así mismo se registra 41,9% de denuncias y 58,9% detenciones, principalmente en la vía pública en el cuadrante de calles, Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco.</p>	<p>Bajo nivel de denuncias realizadas por las y los actores del territorio.</p> <p>Déficit en acciones de vigilancia, control en el sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco.</p> <p>Posesión ilegal de armas y tenencia ilegal en sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco.</p>	<p>1.- Campaña comunicacional para Promover canales de comunicación (denuncia segura-sosafé) en el cuadrante más afectado por esta problemática.</p> <p>2.- Implementación plan de vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.</p> <p>3. Implementar acciones preventivas asociadas a la inseguridad en el territorio por delitos relacionados con las infracciones a la Ley de Armas en el cuadrante afectado.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2021 DISEPT.



ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
 Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia intrafamiliar y otros tipos de violencias

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de Violencia Intrafamiliar contra la mujer cometida principalmente por hombres en población zona sur de Caldera a Mujeres.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometida principalmente por hombres en poblaciones zona sur de Caldera.</p>	<p>La georreferenciación indica que se presenta un alto nivel de VIF de manera transversal en todos los sectores de la comuna, aunque con mayor predominio en poblaciones zona sur de caldera a mujeres</p> <p>El presente delito ocurre en Domicilios Particulares, los días viernes, sábado y domingo en variados horarios.</p> <p>La VIF en Caldera es transversal y se manifiesta en todas las poblaciones, sobresalen el sector sur de la comuna.</p>	<p>Durante el presente año registraron un total de 190 casos de VIF, con predominio a mujeres con</p> <p>La Tasa de VIF en la comuna es mayor a la tasa a nivel nacional se presenta con una tasa comunal de 968,8 tasa regional 827,2 tasa nacional 736,0</p> <p>Según IEDC 2020, (pag 17), se registran, 139 Víctimas de violencias intrafamiliar,</p> <p>Siendo 4 casos entre 14 y 17 años, 44 casos entre 18 y 29 años, 63 casos entre 30 y 49 años, 19 casos entre 50 y 65 y 8 casos entre 66 y más años</p>	<p>Respecto a este delito en la comuna, para el año 2020, señalar que, a nivel nacional, del total el 79,4% corresponde a violencia intrafamiliar. (pag.16, IEDC, 2021)</p> <p>Además no se presenta una estacionalidad clara del delito, produciéndose a lo largo del año de forma irregular y con altas entre un mes y otro.</p> <p>De igual manera con días y horas que se presenta este delito, con altas entre días y horas.</p> <p>En relación a las denuncias se registra 66,0% y detenidos 34,0%.</p>	Déficits de espacios de recreación para mujeres.	1. Plan comunal con estrategia local implementada para la Prevención de Violencia Intrafamiliar y factores asociados.
				Déficits en la Articulación sobre temáticas referidas a la Violencia Intrafamiliar a funcionarios públicos y dirigentes comunales con el propósito de lograr una temprana identificación, localización y prevención de los hechos constitutivos de Violencia Intrafamiliar.	2. Plan que cuente con estrategias a implementar por los funcionarios públicos y dirigentes al momento de articular comunalmente la red de prevención.
				Déficits de canales de comunicación para realizar denuncias relacionadas con esta problemática.	3. Campaña comunicacional para Promover y Prevenir la Violencia Intrafamiliar. Dirigido a territorios más afectados por esta problemática.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2021 DISEPT.

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

**Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
**Problema General de Seguridad Priorizado: Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones.**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Presencia de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir los abusos sexuales, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños y adolescentes de la comuna.</p>	<p>La georreferenciación sobre este delito se presenta en puntos alejados uno del otro. En relación a la ocurrencia las violaciones se presentan principalmente en domicilio particular.</p> <p>Los abusos sexuales presentan el 12 casos y violaciones 7 casos registrados según fuente de casos policiales de carabineros y PDI. SPD 2021 Pag 10 Informe Estadístico.</p>	<p>De acuerdo a la cantidad de víctimas, las Violaciones que registra la comuna de caldera en casos policiales es un total de 7 casos, siendo 3 caso de 1 a 13 años, 3 caso de 18 a 39 años y 1 caso de 30 a 49 años de edad.</p> <p>Se registran dos victimarios.</p> <p>El abuso sexual registra una frecuencia de 12 casos en la comuna de caldera.</p> <p>El abuso se presenta con predominio en niños y niñas del rango de edad entre, 1 a 13 años.</p>	<p>Cabe señalar que, a nivel nacional, del total de violaciones, un 88,7% de las víctimas son mujeres, y los abusos sexuales un 89,4%.(pag.16 IEDC.2021)</p> <p>Violación se registra una frecuencia de 11 casos policiales registrados, según sexo y edad entre 1-13 años se registran 3 casos, entre 118-29 años se registran 3 casos y entre 30-49 años 1 caso en comparación al año anterior se presenta un aumento de 7 casos comparando la frecuencia del año anterior</p>	<p>Déficits coordinación sistematizada de acciones talleres y/o capacitaciones realizadas sobre prevención y promoción del delito descrito, a Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>Déficits de canales de comunicación.</p> <p>Necesidad de contar con una estrategia local implementada para la prevención de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones referidas a la Infancia.</p>	<p>1.-Plan comunal con estrategia local implementada para Promoción sobre derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>2. Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafé).</p> <p>3.- Estrategia local implementada para la prevención de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones referidas a la Infancia.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2021 DISEPT.



ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

**Tabla N°6:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de Robo en lugar habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, en domicilios particulares cometidos principalmente por hombres.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el alto nivel de Robos en lugar habitado en cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5 en domicilios particulares cometidos principalmente por hombres</p>	<p>Alta concentración de robo en lugar habitado en cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5 a viviendas en la comuna de Caldera.</p> <p>La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2020 por esta problemática ocurrieron con 98,18% en domicilios particulares en el cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.</p>	<p>Durante el año 2020 se registra un total de 82 casos policiales, cabe mencionar que esta problemática tubo una baja considerable comparado con el año anterior.</p> <p>También se registra un total de 70 víctimas, siendo</p> <p>7 casos entre 18 y 29 años, 9 casos entre 30 y 49 años, 28 casos entre 50 y 55 años y 11 casos entre 66 y más años.</p> <p>Se registra un 57,1% de víctimas hombres y 42,9% víctimas mujeres.</p> <p>También se registra un 66,7% victimarios hombres y un 33,3% victimarios mujeres.</p>	<p>El robo en lugar habitado en Caldera se conoce por medio de denuncias registrando 97,2% de denuncias y 2,8% de detención.</p> <p>La distribución de casos registra que los días de mayor frecuencia de ocurrencia son los días miércoles entre las 08:00-11:59 horas.</p>	<p>Restringida presencia policial en sectores afectados por esta actividad criminal y asociada al Robo en Lugar Habitado.</p>	<p>1. Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.</p> <p>2.- Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática,</p> <p>3.- Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre robo en lugar habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro y Plataforma SOSAFE.</p> <p>4. Articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y Sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar Habitado.</p>
				<p>Presencia de Factores de Riesgo Físico en espacio Público, Insuficiente Iluminación, viviendas con limitados dispositivos efectivos de protección.</p>	
				<p>Bajo nivel de denuncias asociadas a Robo en Lugar Habitado.</p>	

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2021 DISEPT.

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

**Tabla N°7: Identificación y Caracterización de Problemas Especificos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con violencia e intimidación)

Problema Especifico & Proposito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (datos específicos de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen Pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Especifico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Especifico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Especifico de Seguridad</b></p> <p>Aumento Robo con violencia o intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5 cometidos principalmente por hombres</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir Robo con violencia o intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5 cometidos principalmente por hombres</p>	<p>La georreferenciación indica que los casos de Robo con Violencia e Intimidación, se concentran en el cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.</p> <p>La mayor cantidad de casos policiales registrados fueron cometidos por hombres.</p>	<p>Los casos policiales por el delito de Robo con violencia e intimidación en Caldera son conocidos de manera formal, principalmente por medio de la denuncia, cabe mencionar que las víctimas de acuerdo al sexo son mayoritariamente hombres.</p> <p>El delito de Robo con Violencia e Intimidación presenta una frecuencia para el presente año de actualización de 52 casos registrados, 20 casos menos que el año anterior, presentando una variación de -27,8%.</p>	<p>En relación a la estacionalidad esta problemática, para el presente año y de acuerdo al horario de ocurrencia se presenta de manera transversal en horarios y días con predominio los días jueves y viernes entre 08:00 a 11:59 horas.</p> <p>Las detenciones son el 10,00% y las denuncias el 90,00%.</p>	<p>Restringida presencia policial en sectores afectados por actividad delictiva asociada al Robo con violencia e intimidación, en sectores afectados.</p>	<p>1. Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.</p>
				<p>Presencia de Factores de Riesgo Físico en espacio Público, Insuficiente Iluminación, viviendas con limitados dispositivos efectivos de protección.</p>	<p>2. Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.</p>
				<p>Bajo nivel de denuncias asociadas a Robo con violencia o intimidación.</p>	<p>3. Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre Robo con violencia e intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro y Plataforma SOSAFE</p>
				<p>Condicionados esfuerzos para una persecución penal más intensiva.</p>	<p>4. Articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo con violencia e intimidación.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2021 DISEPT.



ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

**Tabla N°8:** Identificación y Caracterización de Problemas Especificos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
 Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar no habitado**

Problema Especifico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Especifico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Especifico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Especifico de Seguridad</b></p> <p>Robos en Lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5 cometido principalmente por hombres.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir Robos en Lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5 cometidos principalmente por hombres.</p>	<p>La georreferenciación Muestra la presencia de esta problemática en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.</p> <p>La ocurrencia indica un 84,00% indica vía pública y 6,00% en la domicilios particulares.</p>	<p>Durante el presente año el delito de Robo en lugar no habitado presenta una frecuencia para el presente año de actualización de 67 casos registrados, 52 casos menos que el año anterior con una variación de -43,7%.</p> <p>En relación a la ocurrencia este delito ocurre en domicilios particulares, cometidos principalmente por hombres.</p>	<p>Los casos policiales por el delito de Robo con violencia e intimidación en Caldera son conocidos de manera formal, principalmente por medio de la denuncia, el 2021, se registran 67 casos policiales y el año 2020, 119 casos</p> <p>Lo que muestra una baja en esta problemática en la comuna. Con una variación de -43,7%.</p> <p>El delito de Robo en Lugar No Habitado, presenta una baja en los casos policiales en la comuna de Caldera, aunque con cierta frecuencia de ocurrencia reiterativa durante los meses de mayo y octubre.</p> <p>Se debe considerar que su distribución de días y hora es de manera lineal durante todos los días con predominio, de lunes a jueves entre las 00:00 a las 23:59 horas.</p>	<p>Restringida presencia policial en sectores afectados por actividad criminal asociada al Robo en Lugar no Habitado, en sectores afectados.</p> <p>Presencia de Factores de Riesgo Físico en espacio Público, Insuficiente Iluminación, viviendas con limitados dispositivos efectivos de protección.</p> <p>Escaso Nivel de Organización Social de Locatarios Para la Prevención Comunitaria del delito en denuncias asociadas a Robo en lugar no Habitado.</p> <p>Condicionados esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.</li> <li>2. Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.</li> <li>3. Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre robo en lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro.</li> <li>4. Articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar no Habitado.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2021 DISEPT.

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

**Tabla N°8:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
 Problema General de Seguridad Priorizado: **Lesiones menos graves, graves o gravísimas**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de la delicia, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización territorial y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Problema Específico de Seguridad</b>  Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas, en la vía pública de la comuna cometidos principalmente por hombres	La georreferencia nos indica que el año 2020, esta problemática al igual que las problemáticas antes descritas, ocurre más frecuente en el cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.	Durante el presente año se presentan 60 casos registrados y el año anterior 50 casos según la frecuencia. Se precisa destacar que para el presente año se aprecia una baja relevante ente delito.	Las lesiones menos grave graves o gravísimas, en caldera son conocidos de manera formal principalmente por denuncias y el año 2020, se registra 71,2% de denuncias y un 28,8% de detenciones.	Restringida presencia policial en sectores afectados por actividad criminal asociada al Robo en Lugar no Habitado, en sectores afectados.	1.- Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.
		Se registran 3 casos de NNA entre 14 a 17 años, representando una participación de 11, Las víctimas para este delito de mayor connotación social se presenta	La ocurrencia se presenta los días jueves entre las 00:00 y 03:59 horas , sábado entre 00:00 y 03:59 horas y domingo 04:00- 07:59 horas y 20:00 y 23:59 horas.	Presencia de Factores de Riesgo Físico en espacio Público, Insuficiente Iluminación, viviendas con limitados dispositivos efectivos de protección.	2. Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.
		1 caso de 1-13 años de edad, 5 casos de 14-17 años, 32 casos de 18-29, 17 casos de 30-49 años, 10 casos entre 50-65 años de edad y 2 casos de 66 y mas años.1%	De acuerdo a las victimas el 80,6% son hombres y el 19,4 mujeres. Los victimarios representan el 78,8% hombres y el 21,2% mujeres.	Bajo nivel de denuncias asociadas a Robo en lugar Habitado.	3. Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre robo en lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro yPlataforma SOSAFE
				Condicionados esfuerzos para una Persecución penal más intensiva y eficaz	4. Articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia sobre el delito de Lesiones menos Grave, Graves o Gravísimas

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2021 DISEPT.



ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

**Tabla N°9:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
Problema General de Seguridad Priorizado: Daños

Problema Especifico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Especifico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Especifico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Especifico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de Daños, en la vía Pública de la Comuna de Caldera cometidos principalmente por hombres</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el alto nivel de Daños en la vía Pública de la Comuna de Caldera cometidos principalmente por hombres.</p>	<p>La georreferenciación indica que la presente problemática se concentra en sector del cuadrante de calle entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.</p> <p>Los que ocurren en la vía pública un 84,00%, domicilios particulares 6,00%,</p>	<p>El delito de Daños, presenta una frecuencia para el presente año de actualización de 216 casos registrados, 30 casos menos que el año anterior presentando una variación de -12,2%.</p> <p>El porcentaje de participación del delito , faltas e infracciones cometido por NNA, es del 12,5%</p>	<p>Del total de 116 casos policiales ocurridos durante el presente año, la mayoría corresponde a denuncias con 91,8% y las detenciones representan un 8,2%</p> <p>Respecto a la estacionalidad para este delito, se observa que la mayoría de los casos policiales ocurridos durante el año, se registran durante los meses de; noviembre, diciembre y enero.</p> <p>En cuanto a la temporalidad, se observa una distribución homogénea a lo largo de la semana con cierta predominancia los días lunes, viernes.</p> <p>Esta información es coincidente con la información levantada en la encuesta, donde vecinos y vecinas señalan el horario nocturno como el momento mayor riesgo en relación a los Daños, en la vía pública.</p>	<p>Déficit en resolución pacífica de conflictos entre vecinos.</p> <p>Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público.</p> <p>Conductas de Riesgo en Espacio Público.</p>	<p>1. Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre Resolución pacífica de conflictos entre vecinos y el Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.</p> <p>2. Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.</p> <p>3.- Plan comunal de mejoramiento de barrio vulnerable.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Entrevista PCSP 2022-2025, Informe Estadístico 2021 DISEPT.

## VII.- MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Nivel	Descripción del objetivo, <u>Infracción a la Ley de Drogas</u>	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 años
Propósito 1	Reducir las infracciones asociadas al tráfico y microtráfico, en cuadrante calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada, Ruta 5.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Implementación plan de vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1. Rodas periódicas y extraordinarias por parte de las Policías.	Carabineros de Chile	1 año
	2. Confección de mapa de Riesgo, presentado mensualmente en CCSP. (STOP)	Carabineros de Chile	1 año
	3.- Fiscalización de recintos que expenden alcohol y locales con personal extranjero, en locales comerciales de la comuna los cuales serán realizados en coordinación con el Municipio y Gobernación.	PDI	1 año
	4.- Fiscalización en la zona costera referente al control de extracción de producto de del mar en coordinación con la Armada de Chile.	Capitanía de Puerto.	1 año
	5.- Fiscalización del borde costero, coordinadas por el Ministerio Público. Sectores conflictivos. Desde la línea de más alta marea hasta 80 metros tierra adentro.	Capitanía de Puerto	1 año
	6.- Fiscalización de Transito Vehículos en Playa y Terreno de Playa y consumo de Alcohol en las Playas Publicas.	Capitanía de Puerto	1 año
	7.- Programa MT0 en la comuna de Caldera. Realizara distintos levantamientos de puntos investigativos referente a la desarticulación de microtráfico en la jurisdicción.	PDI-SENDA	1 año
	Investigación Criminal relacionados con delitos a las Infracciones a la ley de Drogas, por Orden de Investigar de Fiscalía o Instrucciones Particulares.	PDI	1 año



Componente 2	Campana comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad en materia de tráfico y micrográfico y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe).	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 años
Actividades	1.- Planificación de campana comunicacional con Juntas de Vecinos de la Comuna.	DISEPT- Departamento de Comunicaciones	1 año
	2.-Ejecucion de charlas con JJVV sobre canales de comunicación.	DISEPT- Departamento de Comunicaciones	1 año
	3.-Ejecucion de charla de Seguridad con Junta de Vecinos.	CARABINEROS	1 año
	4.-Monitoreo de campana comunicacional con Juntas de Vecinos de la Comuna.	DISEPT – Carabineros de Chile	1 año
Componente 3	Estrategia Local Implementada para la Prevención y Promoción de Conductas Infractoras relacionadas con tráfico, microtráfico y Derechos de Niños Niñas Adolescentes.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Iniciativas de Promoción de Competencias Parentales Realizadas, Dirigidas a adultos responsables de Niños, Niñas ingresados al componente Protección o que participen en OPD.	OPD	1 año
	2.- Capacitación a adultos de la comunidad en materia de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes.	OPD	1 año
	3.- Talleres de Prevención en consumo de drogas con Adultos cuidadores, padres y madres, en relación a Parentalidad.	SENDA	1 año
	4.-Programa “Elige vivir sin drogas” en E.E. de la Comuna	SENDA	1 año
	5.-Intervención en sector ubicado dentro del cuadrante, en relación a la prevención en consumo de drogas con adolescentes a través de talleres de vinculación territorial.	SENDA	1 año
Componente 4	Plan de Intervención para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de factores de riesgo que permiten las infracciones a la ley de drogas.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 años
Actividades	1.- Planificar intervención para mejoramiento de espacios públicos como bandejón chorrillos y mejoramiento plaza sector del cuadrante afectado por esta problemática.	SECLAN	1 año
	2.- Formulación de iniciativas PMU- PMB-SUBDERE, FNDR	SECLAN	1 año
	3. Presentación de iniciativas PMU- PMB-SUBDERE, FNDR	SECLAN	1 año
	4.- Monitoreo de iniciativas	SECLAN	1 año

Nivel	Descripción del objetivo, <b>Infracción a la Ley de Armas</b>	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 2	Disminuir nivel de Infracción a la ley de armas en sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Campaña comunicacional para Promover canales de comunicación (denuncia segura-sosafe) en el cuadrante más afectado por esta problemática.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 años
Actividades	1. Elaboración de un plan de campaña comunicacional con Juntas de Vecinos de la Comuna.	Carabineros de Chile- DISEPT-	1 año
	2. Ejecución del plan de comunicacional para JJVV sobre canales de comunicación.	Carabineros de Chile- DISEPT-	1 año
	3. Ajustes trimestrales de las estrategias a utilizar.	Carabineros de Chile- DISEPT	1 año
	4. Presentación trimestral del avance de campaña comunicacional.	Carabineros de Chile- DISEPT	1 año
	Investigación Criminal relacionados con delitos a las Infracciones a la ley de Armas, por Orden de Investigar de Fiscalía o Instrucciones Particulares	PDI	1 año
Componente 2	Implementación plan de vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 años
Actividades	1.- Planificar Rodas periódicas y extraordinarias por sectores donde se presentan puntos Rojos relacionados con estos Delitos.	Carabineros de Chile	1 año
	2. Ejecutar Rodas periódicas y extraordinarias por sectores donde se presentan puntos Rojos relacionados con estos Delitos.	Carabineros de Chile	1 año
	3. Planificar Fiscalización del borde costero, coordinadas por el Ministerio Publico. Sectores conflictivos. Desde la línea de más alta marea hasta 80 metros tierra adentro, principalmente donde se presentantes estos tipos de delitos,	Capitanía de Puerto	1 año
	4.-Ejecutar Fiscalización del borde costero, coordinadas por el Ministerio Publico. Sectores conflictivos. Desde la línea de más alta marea hasta 80 metros tierra adentro, principalmente donde se presentantes estos tipos de delitos,	Capitania de Puerto	1 año



Componente 3	Implementar acciones preventivas asociadas a la percepción de inseguridad en el territorio por delitos relacionados con las infracciones a la Ley de Armas en el cuadrante afectado.	DISEPT y Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 años
Actividades	1.-Cordinar Iniciativas preventivas asociadas y relacionados a este tipo de delitos.	Carabineros de Chile y DISEPT	1 año
	2. Planificar Fiscalización a nivel comunal de acuerdo a lo Instruido por la Unidad OS11, y su departamento de Autoridad Fiscalizadora de control de Armas y Explosivos.	Carabineros de Chile	1 año
	3. Ejecutar Fiscalización y Visita Para Verificar estado de cada caso.	Carabineros de Chile	1 año
	4. Enviar resultado a Unidad OS11, con Resultados de cada caso.	Carabineros de Chile	1 año
	5.- Presentar a Consejo Comunal de Seguridad Publica y Territorial resultados mediante STOP.	Carabineros de Chile	
	6.- Ejecutar al menos un Taller sobre este tipo de Delito.	Carabineros de Chile Y DISEPT	



Nivel	Descripción del objetivo, <u>Violencia Intrafamiliar y otros tipos de violaciones</u>	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 3	Disminuir los factores de riesgo y alta presencia de Violencia Intrafamiliar en todos los sectores, con predominio en población zona sur de Caldera a mujeres.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Plan comunal con estrategia local implementada para la Prevención de Violencia Intrafamiliar y factores asociados.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 años
	1. Planificación Actividades deportivo recreativa con carácter masivo para utilizar tiempo libre en actividades fisicos.	CORDEP	1 año
	2. Ejecución Actividades deportivo recreativa con carácter masivo.	CORDEP	1 año
	3. Monitoreo Actividades deportivo recreativo con carácter masivo.	CORDEP	1 año
	4.- Presentación de Actividades deportivo recreativa con carácter masivo	CORDEP	1 año
Componente 2	Plan que cuente con estrategias a implementar por los funcionarios públicos y dirigentes al momento de articular comunalmente la redde prevención.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.-Plan de estrategias implementada para la prevención y Promoción de Violencia Intrafamiliar a Funcionarios Públicos y dirigentes sobre VIF.	SERNAMEG	1 año
	2. Elaboración de material asociados a los talleres, charlas y/o capacitaciones, implementada para la prevención y Promoción de Violencia Intrafamiliar a Funcionarios Públicos y dirigentes sobre VIF.	SERNAMEG	1 año
	3. Coordinación con entidades Públicas, para aplicar talleres, charlas y/o capacitaciones, implementada para la prevención y Promoción de Violencia Intrafamiliar a Funcionarios Públicos y dirigentes sobre VIF.	DISEPT SERNAMEG	1 año
	4. Ejecución de talleres, charlas y/o capacitaciones, sobre prevención y Promoción de Violencia Intrafamiliar a Funcionarios Públicos y dirigentes sobre VIF.	SERNAMEG	1 año
	5.- Presentación de talleres, charlas y/o capacitaciones, implementada para la prevención y Promoción de Violencia Intrafamiliar a Funcionarios Públicos y dirigentes sobre VIF, aplicados trimestralmente al Consejo de Seguridad Publica y Territorial comunal.	SERNAMEG	1 año

Componente 3	Campaña comunicacional para Promover y Prevenir la Violencia Intrafamiliar. Dirigido a territorios más afectados por esta problemática.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Planificar difusión de canales de comunicación sobre la prevención de la violencia en contra de la mujer y Juntas de vecinos de la comuna.	SERNAMEG-DISEPT	1 año
	2.- Elaborar material asociados a la difusión de canales de comunicación sobre la prevención de la violencia en contra de la mujer.	SERNAMEG	1 año
	3.- Campaña comunicacional para difusión de canales de comunicación sobre la prevención de la violencia en contra de la mujer.	SERNAMEG-DISEPT	1 año
	4.- Ejecutar Difusión de canales de comunicación sobre la prevención de la violencia en contra de la mujer.	SERNAMEG	1 año



Nivel	Descripción del objetivo, <u>Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones</u>	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 4	Disminuir los factores de riesgo relacionados con Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	1.-Plan comunal con estrategia local implementada para Promoción, protección y ejercicio de los derechos de Niños, Niñas y adolescentes.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Conformación de un consejo consultivo de niños y niñas a nivel local que contemple la elaboración de un reglamento.	OPD	1 año
	2.- Coordinar con grupo objetivo que participe en el consejo.	OPD	1 año
	3.- Realizar encuentros con Niños y Niñas.	OPD	1 año
Componente 2	Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe).	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Planificar difusión de canales de comunicación.	DISEPT- Departamento de Comunicaciones	1 año
	2.-Elaborar material asociados a la difusión de canales de comunicación sobre la prevención de la problemática identificada.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	3.-Ejecutar talleres para difusión de canales de comunicación sobre la prevención de la problemática identificada.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	4.-Monitorear talleres para difusión de canales de comunicación sobre la prevención de la problemática identificada.	DISEPT	1 año
Componente 3	Estrategia local implementada para la prevención de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones referidas a la Infancia.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año



Actividades	3.- Talleres Periódicos sobre prevención de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones referidas a la Infancia	DISEPT -Carabineros de Chile	1 año
	2.-Coordinar Talleres y capacitaciones con Fiscalía Local y entidades referidas.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	3.-Ejecutar Talleres y capacitaciones con Fiscalía Local y entidades referidas.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	4.-Monitorea de Talleres y capacitaciones con Fiscalía Local y entidades referidas.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año

Nivel	Descripción del objetivo, <b>Robo en Lugar Habitado</b>	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 5	Reducir el alto nivel de Robos en lugar habitado en cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5 en domicilios particulares cometidos principalmente por hombres	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (Seguridad Ciudadana, DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Actividades	1.- Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de esta problemática.	DISEPT-Carabineros de Chile-	1 año
	2.- Ejecución de patrullajes preventivos.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	3.- Ajustes mensuales o anuales de rutas de patrullajes preventivo en función de la sesión STOP.	DISEPT-Carabineros de Chile-	1 año
	4.- Monitoreo del plan de patrullaje preventivo de Carabineros y Seguridad Ciudadana	DISEPT-Carabineros de Chile-	1 año
	5.- Presentación estado de avance trimestralmente a Consejo Seguridad Publica y Territorial.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
Componente 2	Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- DISEÑO Proyecto IRAL con mano de obra local.	SECPAN	1 año
	2.- Formulación de Proyectos para, mejoramiento espacios públicos (Bandejón Ferrocarril).	SECPAN	1 año
	3.- Formulación de Proyecto para aumentar sistema de Televigilancia.	DISEPT	1 año
Componente 3	Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre robo en lugar habitado en sectores del cuadrante decalles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro y Plataforma SOSAFE.	Las instituciones participantes y convocadas.	1 año
Actividades	1.- Elaboración de plan de acción con talleres y/o	DISEPT	- 1 año

	capacitaciones anuales sobre denuncia seguro, Plataforma SOSAFE.	Departamento de Comunicaciones	
	2.- Preparación de Material Necesario.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	3.- Ejecución de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	4.- Monitoreo de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT	1 año
	5.- Presentación Trimestral de talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT	1 año
Componente 4	Articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar Habitado.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Registrar coordinación técnica que se realiza entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar Habitado, mediante formato Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	2.- Elaborar un sistema de Registro Numérico tipo Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	3.- Mantener actualizado Registro Numérico.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	4.- Presentar registro Numérico Trimestralmente al Consejo de Seguridad Ciudadana.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	5.- Elaboración de plan de acción sobre capacitaciones Relacionadas con la problemática de Robo en Lugar Habitado.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año



Nivel	Descripción del objetivo, Robo con Violencia e Intimidación	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 6	Reducir Robo con violencia o intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5 cometidos principalmente por hombres	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (Seguridad Ciudadana, DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Actividades	1.- Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de esta problemática.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	2.- Ejecución de patrullajes preventivos.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	3.- Ajustes mensuales o anuales de rutas de patrullajes preventivo en función de la sesión STOP.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	4.- Monitoreo del plan de patrullaje preventivo de Carabineros y Seguridad Ciudadana.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	5.- Presentación estado de avance trimestralmente a Consejo Seguridad Pública y Territorial.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
Componente 2	Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- DISEÑO Proyecto IRAL con mano de obra local.	SECPLAN	1 año
	2.- Formulación de Proyectos para, mejoramiento espacios públicos (Bandejón Ferrocarril).	SECPLAN	1 año
	3.- Formulación de Proyecto para aumentar sistema de Televigilancia.	DISEPT	1 año
Componente 3	Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre robo con violencia e intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro y Plataforma SOSAFE.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Elaboración de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año

2.- Preparación de Material Necesario.	DISEPT - Departamento de	1 año
--	--------------------------	-------

		Comunicaciones	
	3.- Ejecución de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	4.- Monitoreo de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT	1 año
	5.- Presentación Trimestral de talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT	1 año
Componente 4	Articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo con violencia e intimidación.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Registrar coordinación técnica que se realiza entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo con violencia e intimidación, mediante formato Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	2.- Elaborar un sistema de Registro Numérico tipo Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	3.- Mantener actualizado Registro Numérico.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	4.- Presentar registro Numérico Trimestralmente al Consejo de Seguridad Ciudadana.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	5.- Elaboración de plan de acción sobre capacitaciones Relacionadas con la problemática de Robo con violencia e intimidación.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año



Nivel	Descripción del objetivo, Robo en Lugar No Habitado	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 7	Reducir el nivel de Robos en lugar no habitado en cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (Seguridad Ciudadana, DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de esta problemática.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	2.- Ejecución de patrullajes preventivos.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	3.- Ajustes mensuales o anuales de rutas de patrullajes preventivo en función de la sesión STOP.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	4.- Monitoreo del plan de patrullaje preventivo de Carabineros y Seguridad Ciudadana	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	5.- Presentación estado de avance trimestralmente a Consejo Seguridad Publica y Territorial.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
Componente 2	Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- DISEÑO Proyecto IRAL con mano de obra local.	SECPLAN	1 año
	2.- Formulación de Proyectos para, mejoramiento espacios públicos (Bandejón Ferrocarril).	SECPLAN	1 año
	3.- Formulación de Proyecto para aumentar sistema de Televigilancia	DISEPT	1 año
	4.- Monitorear iniciativas	SECPLAN-DISEPT	
Componente 3	Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre robo en lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro y Plataforma SOSAFE	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Elaboración de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT Departamento de Comunicaciones	- 1 año

	2.- Preparación de Material Necesario.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	3.- Ejecución de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	4.- Monitoreo de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT	1 año
	5.- Presentación Trimestral de talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT	1 año
Componente 4	Fortalecer articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar no Habitado.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Registrar coordinación técnica que se realiza entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar No Habitado, mediante formato Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	2.- Elaborar un sistema de Registro Numérico tipo Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	3.- Mantener actualizado Registro Numérico.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	4.- Presentar registro Numérico Trimestralmente al Consejo de Seguridad Ciudadana.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	5.- Elaboración de plan de acción sobre capacitaciones Relacionadas con la problemática de Robo en Lugar No Habitado.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año



Nivel	Descripción del objetivo, Lesiones menos grave, graves o gravísimas	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 8	Reducir el nivel de lesiones menos grave, graves o gravísimas, en la vía pública de la comuna de Caldera cometidos principalmente por hombres	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (Seguridad Ciudadana, DISEPT). Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de esta problemática.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	2.- Ejecución de patrullajes preventivos.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	3.- Ajustes mensuales o anuales de rutas de patrullajes preventivo en función de la sesión STOP.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	4.- Monitoreo del plan de patrullaje preventivo de Carabineros y Seguridad Ciudadana	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	5.- Presentación estado de avance trimestralmente a Consejo Seguridad Publica y Territorial.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
Componente 2	Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- DISEÑO Proyecto IRAL con mano de obra local.	SECPLAN	1 año
	2.- Formulación de Proyectos para, mejoramiento espacios públicos (Bandejón Ferrocarril).	SECPLAN	1 año
	3.- Formulación de Proyecto para aumentar sistema de Televigilancia	DISEPT	1 año
Componente 3	Plan comunicacional para aumentar la conciencia sobre robo en lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5, mediante campaña de promoción de Programa denuncia Seguro y Plataforma SOSAFE.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.- Elaboración de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año



	2.- Preparación de Material Necesario.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	3.- Ejecución de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT - Departamento de Comunicaciones	1 año
	4.- Monitoreo de plan de acción con talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT	1 año
	5.- Presentación Trimestral de talleres y/o capacitaciones anuales sobre denuncia seguro y Plataforma SOSAFE.	DISEPT	1 año
Componente 4	Fortalecer articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de <b>Lesiones menos grave, graves o gravísimas</b>	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 años
Actividades	1.- Registrar coordinación técnica que se realiza entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de <b>Lesiones menos grave, graves o gravísimas</b> , mediante formato Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	2.- Elaborar un sistema de Registro Numérico tipo Excel.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	3.- Mantener actualizado Registro Numérico.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	4.- Presentar registro Numérico Trimestralmente al Consejo de Seguridad Ciudadana.	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año
	5.- Elaboración de plan de acción sobre capacitaciones Relacionadas con la problemática de Lesiones menos grave, graves o gravísimas	Seguridad Ciudadana (DISEPT)	1 año

Nivel	Descripción del objetivo, Daños	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada habitante de la comuna de Caldera, mediante la intervención coordinada en materia de prevención y persecución del delito, de manera tal que todos los vecinos disminuyan su percepción de inseguridad, dándole un mayor grado de tranquilidad en sus hogares, calles y espacios públicos para estar, recrearse y compartir.	DIRECTORA DISEPT	4 año
Propósito 9	Reducir el alto nivel de Daños en la via Pública de la Comuna de Caldera cometidos principalmente por hombres.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada.	1 año
Componente 1	Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 años
Actividades	1.-Planificación de Taller a organizaciones territoriales y funcionales en liderazgo y gestión comunitaria de la comuna de Caldera.	Organizaciones Comunitarias, Coordinadora Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial.	1 año
	2.- Ejecución de taller a organizaciones territoriales y funcionales en liderazgo y gestión comunitaria de la comuna de Caldera.	Organizaciones Comunitarias, Coordinadora Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial.	1 año
	3.- Planificación de Taller de Resolución pacífica de conflictos vecinales a funcionarios de Seguridad Ciudadana.	Organizaciones Comunitarias, Coordinadora Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial.	1 año
	4.- Ejecución de taller de Resolución pacífica de conflictos vecinales a funcionarios de Seguridad Ciudadana.	Organizaciones Comunitarias, Coordinadora Plan Comunal de Seguridad Pública y Territorial.	1 año
Componente 2	Plan de Vigilancia, Policial y Municipal (DISEPT), Focalizado en Sectores y Horarios de mayor riesgo por diferentes medios y estrategias.	Las instituciones participantes y responsables de cada	1 año

Actividades	1.- Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia de esta problemática.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	2.- Ejecución de patrullajes preventivos.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	3.- Ajustes mensuales o anuales de rutas de patrullajes preventivo en función de la sesión STOP.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	4.- Monitoreo del plan de patrullaje preventivo de Carabineros y Seguridad Ciudadana	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
	5.- Presentación estado de avance trimestralmente a Consejo Seguridad Publica y Territorial.	DISEPT-Carabineros de Chile	1 año
Componente 3	Plan comunal de mejoramiento de barrio vulnerable.	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada	1 año
Actividades	1.-Formulacion de proyecto anual de recuperación de espacio público en sector vulnerable de la comuna.	SECPLAN	1 año
	2.- Seguimiento de proyecto anual de recuperación de espacio público en sector vulnerable de la comuna.	SECPLAN	1 año
	3.- Programa quiero mi barrio, Planificación para, mejoramiento espacios públicos, con criterios de prevención situacional en barrios de mayor vulnerabilidad.	SECPLAN	1 año
	4.- Programa quiero mi barrio, ejecución para, mejoramiento espacios públicos, con criterios de prevención situacional en barrios de mayor vulnerabilidad.	SECPLAN	1 año
	5.-Mejoramiento de espacios públicos sector bandejón chorrillo.	SECPLAN	1 año
	6.-Recuperacion y mejoramiento de plaza en bandejón chorrillo.	SECPLAN	1 año

**Palabra IRAL;** Sigla, Inversión Regional de Asignación Local, este Programa es para contratar mano de Obra no Calificada.

Fuente: Elaboración propia.



### VIII.- SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>3</sup>.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir las infracciones asociadas al tráfico y microtráfico, en cuadrante calles wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada, Ruta 5,	Tasa de casos policiales por Infracción a la Ley de Drogas ocurridos en la comuna año 2021.	$(\text{N}^\circ \text{ de casos policiales Registrados de Infracciones a la ley de Drogas año 2020} / \text{N}^\circ \text{ de casos policiales Registrados de Infracciones a la ley de Drogas año 2021}) * 100.$	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Cantidad de rondas de vigilancia Programadas.	$\text{N}^\circ \text{ de actividades realizados en el año.} / \text{N}^\circ \text{ de actividades Planificadas en el año} * 100.$	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT. Presentación PDI, con N° investigaciones en la comuna
Componente 2	Promover mediante Campaña comunicacional la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe) y Autocuidado, en el cuadrante más afectado por esta problemática.	2 campañas planificadas en el año.	$\text{N}^\circ \text{ de campañas comunicacional realizadas en el año} / \text{N}^\circ \text{ de campañas comunicacional planificadas en el año} * 100.$	70%	Registro Fotográfico que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.
Componente 3	Implementar estrategia local para la Prevención y Promoción de Conductas Infractoras relacionadas con tráfico y microtráfico y Derechos de Niños Niñas Adolescentes.	2 iniciativas Planificadas., para el año por las instituciones participantes.	$\text{N}^\circ \text{ de iniciativas Ejecutadas por las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada} / \text{N}^\circ \text{ de iniciativas planificadas por las instituciones participantes y responsables de cada estrategia en el año} * 100.$	70%	Registro de las iniciativas realizadas por las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada

<sup>3</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

Componente 4	Implementar plan de Intervención para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de factores de riesgo que permiten las infracciones a la ley de drogas.	1 de proyectos o iniciativas presentadas.	N° de proyectos o iniciativas presentadas por las instituciones participantes y responsables de cada estrategia planteada / N° de proyectos o iniciativas planificadas en el año *100.	70%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada
Propósito 2	Disminuir nivel de Infracción a la ley de armas en sector céntrico y el cuadrante de Ferrocarril, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta cinco	Tasa de casos policiales por Infracción a la Ley de armas ocurridos en la comuna año 2021.	((N° de casos policiales de Infracciones a la ley de Armas año 2020/ N° de casos policiales de Infracciones a la ley de Armas año 2021)-1)*100.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe) y Autocuidado, en el cuadrante más afectado por esta problemática.	2 campañas planificadas en el año	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Registro Fotográfico que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.
Componente 2	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las Infracciones a la Ley de Armas	N° de compromisos realizados en el año. / N° compromisos Planificados en el año. *100.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT Presentación PDI, con N° investigaciones en la comuna
Componente 3	Implementar Talleres preventivos asociados a la percepción de inseguridad en el territorio por delitos relacionados con las infracciones a la Ley de Armas en el cuadrante afectado.	2 Talleres	N° talleres ejecutados al año / N° de talleres planificados en el año *100.	70%	Registro fotográfico
Propósito 3	Disminuir los factores de riesgo y alta presencia de Violencia Intrafamiliar en todos los sectores con predominio en población zona sur de Caldera a mujeres.	Tasa de casos policiales por Infracción a la Violencia Intrafamiliar ocurridos en la comuna año 2021.	((N° de casos policiales de Infracciones a la Violencia Intrafamiliar año 2020/ N° de casos policiales de Infracciones a la Violencia Intrafamiliar año 2021)-1)*100.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.



ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

Componente 1	Implementar estrategia local para la Prevención de Violencia Intrafamiliar y factores asociados.	10 actividades deportivas al año	N° de actividades deportivas realizadas/ N° de actividades programadas en el año *100.	80%	Registro fotográfico
Componente 2	Implementar talleres que cuente con estrategias a implementar por los funcionarios públicos y dirigentes al momento de articular comunalmente la red de prevención.	4 charlas anuales	N° de charlas realizadas/ N° de charlas planificadas en el año *100.	80%	Registro de asistencia Registro Fotográfico
Componente 3	Promover mediante Campaña comunicacional para Promover y Prevenir la Violencia Intrafamiliar. Dirigido a territorios más afectados por esta problemática.	2 campañas planificadas en el año	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Registro Fotográfico que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.
Propósito 4	Disminuir los factores de riesgo relacionados con Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños	Tasa de casos policiales por Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños ocurridos en la comuna año 2021.	((N° de casos policiales de infracciones a la Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños año 2020/ N° de casos policiales de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones en niñas y niños año 2021)-1)*100.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Implementar estrategia local implementada para Promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.	2 encuentros en el año	N° de Reuniones de Consejo Consultivo realizados/ N° reuniones planificadas en el año *100.	70%	Registro Fotográfico
Componente 2	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe).	2 campañas planificadas en el año	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Registro Fotográfico que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.
Componente 3	Implementar estrategia local implementada para la prevención de Abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones referidas a la Infancia.	4 talleres anuales sobre abuso sexual, violaciones y otras vulneraciones referidas a la infancia	N° de talleres anuales realizadas/ N° de talleres anuales programadas en el año *100.	60%	Registro Fotográfico Lista de Asistencia



ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

Propósito 5	Reducir el nivel de Robos en lugar habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.	Tasa de casos policiales por Robos en lugar habitado ocurridos en la comuna año 2021.	((N° de casos policiales de Infracciones a la Robos en lugar habitado año 2020/ N° de casos policiales de Infracciones a la Robos en lugar habitado año 2021)-1)*100..	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las Infracciones Robosen lugar habitado	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año / N° compromisos de vigilancia Planificados en el año.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT.
Componente 2	Implementar plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	1 de proyectos o iniciativas presentadas.	N° de proyecto o iniciativa presentada / N° de proyecto o iniciativa planificada en el año *100.	80%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada.
Componente 3	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe).	2 campañas planificadas en el año	N° de campañas comunicacional realizadas en el año /N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Registro Fotográfico que de cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.
Componente 4	Fortalecer la articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar Habitado.	1 informe de registro	N° de registro ejecutado/ N° registro articulado en el año *100	70%	Informe estadístico.
Propósito 6	Reducir Robo con violencia o intimidación en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O'Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5.	Tasa de casos policiales por Infracción a Robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna año 2021.	((N° de casos policiales de Infracciones a la Robo con violencia o intimidación año 2020/ N° de casos policiales de Infracciones a la Robo con violencia o intimidación año 2021)-1)*100.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las Infracciones a Robo con violencia o intimidación	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año. / N°compromisos de vigilancia Planificados en el año.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT.



ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

Componente 2	Implementar Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	1 de proyectos o iniciativas presentadas	Nº de proyecto o iniciativa presentada / Nº de proyecto o iniciativa planificada en el año *100.	80%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada.
Componente 3	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe)	2 campañas planificadas en el año	Nº de campañas comunicacional realizadas en el año /Nº de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Registro Fotográfico que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.
Componente 4	Fortalecer la articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo con violencia o intimidación.	1 informe de registro	Nº de registro ejecutado/ Nº registro articulado en el año *100	70%	Informe estadístico.
Propósito 7	Reducir Robos en Lugar no habitado en sectores del cuadrante de calles entre wheelwright, O Higgins, Canal Beagle, Bahía Salada y Ruta 5	Tasa de casos policiales por infracción a la Robos en Lugar no habitado ocurridos en la comuna año 2021.	((Nº de casos policiales de Infracciones a la Robos en Lugar no habitado año 2020/ Nº de casos policiales de Infracciones a la Robos en Lugar no habitado año 2021)-1)*100.	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las Infracciones a Robos en Lugar no habitado	Nº de compromisos de vigilancia realizados en el año. / Nº compromisos de vigilancia Planificados en el año.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT.
Componente 2	Implementar Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	1 de proyectos o iniciativas presentadas	Nº de proyecto o iniciativa presentada / Nº de proyecto o iniciativa planificada en el año *100.	80%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada.
Componente 3	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe)	2 campañas planificadas en el año	Nº de campañas comunicacional realizadas en el año /Nº de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Registro Fotográfico que dé cuenta de las campañas comunicacionales

ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

					Implementadas.
Componente 4	Fortalecer la articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Robo en Lugar Habitado.	1 informe de registro	N° de registro ejecutado/ N° registro articulado en el año *100	70%	Informe estadístico.
Propósito 8	Reducir el nivel de Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas, en la vía Pública de la comuna de Caldera.	Tasa de casos policiales por Infracción a la Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas ocurridos en la comuna año 2021.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de Infracciones a la Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas año 2020} / N^{\circ} \text{ de casos policiales de Infracciones a la Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas año 2021}) - 1) * 100$ .	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para las Infracciones Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas.	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año. / N° compromisos de vigilancia Planificados en el año.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT.
Componente 2	Implementar Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	N° de proyectos o iniciativas presentadas.	N° de proyecto o iniciativa presentada / N° de proyecto o iniciativa planificada en el año *100.	80%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada.
Componente 3	Promover mediante Campaña comunicacional para aumentar la conciencia sobre la corresponsabilidad y Promover importancia de conocer canales de comunicación (denuncia segura-sosafe)	2 campañas planificadas en el año.	N° de campañas comunicacional realizadas en el año / N° de campañas comunicacional planificadas en el año *100.	70%	Registro Fotográfico que dé cuenta de las campañas comunicacionales Implementadas.
Componente 4	Fortalecer la articulación de trabajo colaborativo entre Fiscalía y sistema de cámaras de televigilancia comunal, sobre el delito de Lesiones menos Graves, Graves o Gravísimas.	1 informe de registro	N° de registro ejecutado/ N° registro articulado en el año *100	70%	Informe estadístico.



ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TERRITORIAL AÑO 2022

Propósito 9	Disminuir incivildades específicamente Daños en la vía Pública de la Comuna de Caldera.	Tasa de casos policiales por infracción a la Daños ocurridos en la comuna año 2021.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de Infracciones a la Daños año 2020} / N^{\circ} \text{ de casos policiales de Infracciones a Daños año 2021}) - 1) * 100.$	Por definir	Registro de casos policiales en Sistema Sied.
Componente 1	Fortalecer la convivencia comunitaria	2 compromisos anuales	N° de compromisos realizados/ N° compromisos programados al año	70%	Registro fotográfico
Componente 2	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias	N° de compromisos de vigilancia para las infracciones a daños	N° de compromisos de vigilancia realizados en el año. / N° compromisos de vigilancia Planificados en el año.	70%	Reporte sesiones STOP. Informe Estadístico DISEPT
Componente 3	Implementar plan comunal de mejoramiento de barrio vulnerable.	1 compromisos	N° de compromisos realizados/ N° compromisos.	70%	Informe de recepción de proyecto o iniciativa presentada.



14